

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**

**IMPACTO ECONÓMICO DE LAS NUEVAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
EN LOS BANCOS CON LICENCIA GENERAL**

**Por:**

**RUTH BARNES LAM**

**2000**

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**

**IMPACTO ECONÓMICO DE LAS NUEVAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
EN LOS BANCOS CON LICENCIA GENERAL**



**Por:**

**RUTH BARNES LAM**

**Tesis presentada en cumplimiento de los requisitos exigidos para optar el  
Grado de Maestría en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**

**APROBADO POR**

**Director de Tesis**

\_\_\_\_\_

**Miembro del Jurado**

\_\_\_\_\_

**Miembro del Jurado**

\_\_\_\_\_

**Representante de la Vicerectoría  
de Investigación y Post-Grado**

\_\_\_\_\_

**FECHA**

\_\_\_\_\_

## **DEDICATORIA**

*A Dios y a la Virgen María, a quienes día tras día bendeciré y alabaré sus nombres, por haberme dado una vida plena de salud, las bendiciones y fuerzas necesarias para iniciar y culminar esta tarea, una meta más en mi vida.*

*A mi madre, Ruth, por ser mi guía y ejemplo en mi vida, quien con su dedicación y esfuerzo ha logrado darme el mejor legado, mi educación, quien por haberme inculcado el espíritu de lucha y superación, se ve reflejado hoy en este triunfo.*

*A mi esposo, Ariel, quien desinteresadamente me exhortó en todos mis esfuerzos por alcanzar la meta anhelada.*

*A mis hijos, Ruth Alicia, Ariel Gustavo y René Alberto, quienes en todo momento, con su paciencia y tolerancia me apoyaron e incentivaron a seguir adelante, para alcanzar esta importante meta*

## **AGRADECIMIENTO**

*Le doy gracias, Señor Dios, nuestro padre, de todo corazón, por este nuevo empezar, gracias por tu presencia en todo momento, gracias por tu misericordia y lealtad, gracias porque son admirables tus obras y los milagros que realizas.*

*Un especial agradecimiento al Profesor Hernán H. Hernández quien en todo momento me brindó su tiempo, paciencia, dedicación y asesoramiento.*

*A mis hermanos, compañeros, familiares y amigos, quienes de una u otra forma contribuyeron a la culminación de este trabajo de graduación*

***¡A todos, Muchas Gracias!***

***Ruth***

**INDICE GENERAL**

<b>RESUMEN</b>	<b>17</b>
<b>SUMMARY</b>	<b>18</b>

**CAPITULO PRIMERO  
INTRODUCCIÓN**

<b>A. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS BANCOS CON LICENCIA GENERAL</b>	<b>2</b>
1 A Nivel Mundial	7
2 A Nivel Nacional	8
<b>B. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>10</b>
1 Planteamiento del Problema	10
2 Objetivos Generales	11
3 Objetivos Específicos	12
4 Aspectos Metodológicos	12
5 Marco General de la Investigación	13
6 Descripción de los Capítulos	14

	<b>Páginas</b>
<b>C. DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>15</b>
1. Decreto Ejecutivo N°26 del 17 de mayo de 1984	15
2. Ley N°5 del 2 de julio de 1997	16
3. Resolución N°4 del 10 de febrero de 1998 de la Junta Técnica de Contabilidad	17
4. Ley Bancaria Decreto-Ley N°9 del 26 de febrero de 1998	17
5. Acuerdo 3-98 del 28 de septiembre de 1998	18
6. Resolución General No 2-98 del 28 de septiembre de 1998	19
7. Resolución General No 3-98 del 23 de noviembre de 1998	19
8. Acuerdo 4-99 del 11 de mayo de 1999	19

**CAPÍTULO SEGUNDO  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
PARA LOS BANCOS EN ESTUDIO**

<b>A. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL</b>	<b>22</b>
1. Normas Generales y Definiciones	22
2. Régimen Bancario	27
a. Autorizaciones	27

	<b>Páginas</b>
b. Objetivos	34
c. Funciones	35
d. Ventajas	36
e. Desventajas	36
<b>B. CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD</b>	<b>37</b>
<b>C. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y SU IMPACTO INICIAL</b>	<b>42</b>
1. Resultados de las Operaciones Bancarias	42
2. Evolución financiera	43
3. Indicadores Financieros	58
4. Sistema de Información automatizada	61

**CAPITULO TERCERO  
 APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS EMPLEADOS DE LOS  
 BANCOS CON LICENCIA GENERAL**

<b>A. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA</b>	<b>63</b>
1. Variables	64
a. Transparencia	64

	<b>Páginas</b>
b Revelación	64
c Divulgaciones	65
d Depósitos	65
e Inversiones	65
f Rendimiento	66
2 Formato de la Encuesta	66
3 Hipótesis de Trabajo	66
4 Población y Muestra	69
5 Recolección de Datos	70
6 Tabulación	70
<b>B. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES</b>	<b>73</b>
1 Concentración General de Frecuencias	73
2 Presentación de la Media, Varianza y Desviación Standard de los resultados según áreas de estudio	74
3 Resultados por Variables	80

**CAPÍTULO CUARTO  
ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO**

<b>A. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS BANCOS DE LICENCIA GENERAL</b>	<b>84</b>
1 Infraestructura	84
2 Entorno	85
a Conocimiento del cliente	87
b Conocimiento de los empleados	88
c El Secreto Bancario	89
3 Costos Financieros	100
<b>B. IMPACTOS FUNDAMENTALES</b>	<b>101</b>
1 Inicial	104
2 Actual	105
3 Potencial	106
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>129</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>132</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>136</b>
<b>ANEXOS</b>	

## **INDICE DE TABLAS**

		<b>Páginas</b>
<b>Tabla No.1</b>	<b>BANCA PANAMEÑA (En millones de Balboas) Período 1987-1988</b>	44
<b>Tabla No.2</b>	<b>BANCA PANAMEÑA (En millones de Balboas) Período 1988 – 1990</b>	45
<b>Tabla No. 3</b>	<b>BANCA PANAMEÑA (En millones de Balboas) Período 1990 – 1994</b>	46
<b>TABLA No. 4</b>	<b>BALANCE DE SITUACION DE LA BANCA PANAMEÑA De Diciembre de 1989 a Marzo de 1999 (En millones de Balboas)</b>	49
<b>TABLA No.5</b>	<b>SALDOS DE CREDITOS LOCALES A SECTORES ECONÓMICOS SEGÚN BANCA PANAMEÑA</b>	51
<b>TABLA No. 6</b>	<b>ALGUNOS ESTANDARES ACEPTABLES DE COMPARACION PARA LOS INDICES FINANCIEROS A NIVEL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEL COMITÉ DE BASILEA</b>	55
<b>TABLA No. 7</b>	<b>INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA PANAMEÑA</b>	59

## **INDICE DE ILUSTRACIONES**

		<b>Páginas</b>
<b>Ilustración No.1</b>	<b>ENCUESTA</b>	67
<b>Ilustración No.2</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	68
<b>Ilustración No. 3</b>	<b>HOJA DE TABULACIÓN</b>	71
<b>Ilustración No. 4</b>	<b>TABLA DE CONCENTRACIÓN DE FRECUENCIA DE RESULTADOS DE CAMPO</b>	72
<b>Ilustración No.5</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE TRANSPARENCIA</b>	74
<b>Ilustración No. 6</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE REVELACIONES</b>	75
<b>Ilustración No. 7</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE DIVULGACIONES</b>	76
<b>Ilustración No. 8</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE DEPÓSITOS</b>	77
<b>Ilustración No. 9</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE INVERSIONES</b>	78
<b>Ilustración No. 10</b>	<b>PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL AREA DE RENDIMIENTO</b>	79

## RESUMEN

La implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Centro Bancario Panameño, ha generado una serie de expectativas, tanto a favor como en contra, entre los profesionales de distintas áreas relacionadas con la actividad bancaria y financiera. De hecho, las inhibiciones y aprehensiones propias de las etapas de implantación de los sistemas de registros contables e informes financieros, han sido agudizadas por otros elementos formales que en la práctica, han hecho de los cambios, un proceso traumático, tanto en materia operativa, como de inversiones, como en los aspectos de presentación y confiabilidad de los estados financieros.

Implantar las NICs en los bancos de Licencia General ha tenido un efecto de crecimiento inverso en el comportamiento de las operaciones, tanto producto de las aprehensiones de mercados, como de la forma como aparecen registradas algunas transacciones en los informes financieros. La dificultad radica en que la extensión excesiva del proceso de transformaciones ha aumentado la incidencia de este efecto negativo, cohibiendo el desarrollo de muchas transacciones y como consecuencia, reduciendo los flujos de capitales.

Una gran parte de los profesionales relacionados con esta actividad a lo interno de los bancos, conocen poco o desconocen las NICs que han sido adoptadas y por lo tanto, no tienen un criterio claro sobre sus efectos y expectativas, ante la inminente necesidad de lograr una imagen adecuada para el Centro Bancario Panameño.

Hace falta encaminar esfuerzo hacia la pronta y sistemática implantación de las NICs para que pueda superarse, al menor plazo posible, la situación de desaceleración de los flujos de capitales y sus efectos sobre la economía panameña.

Se recomienda la ejecución de un programa de capacitación intensiva para todos los profesionales relacionados, sobre las NICs adoptadas, de manera que tengan pleno conocimiento de los objetivos que se persiguen, de forma tal, que con la adopción general de las NICs se puedan lograr eficazmente las metas de control y proyección que ha buscado y continúa persiguiendo el Centro Bancario Panameño.

## SUMMARY

The implementation of the International Accounting Standards in the Panamanian Banking Center has generated a range of expectations, favorable as well as unfavorable, among the professionals working in different fields related to banking and financial activity. The fact is that inhibitions and apprehensions, which are part of the stages of implementing accounting records and financial reports, have been aggravated by other formal elements. In practice these changes have been a traumatic process in the area of operations, as well as in investments and in the presentation of financial statements and their trustworthiness. The implementation of the International Accounting Standards in banks with the General License has had the effect of negative growth in operations that resulted from apprehensions of the market, as well as the way in which some transactions are recorded in the financial reports. The difficulty is that the excessive application of this process of transformation has increased the incidence of its negative effect, inhibiting the development of many transactions and as consequence reducing the flow of capital. A greater part of the professionals connected to this activity in the internal operations of the banks know very little or nothing about the adopted International Accounting Standards. As such, they cannot clearly judge its effects and the expectations regarding the need to achieve an adequate image for the Panamanian Banking Center. A directed effort is needed for a quick and systematic implementation of the International Accounting Standards so the deceleration of capital flow and its effects on the Panamanian economy can be overcome in the shortest period possible. An intensive training program on the adopted International Accounting Standards is recommended for all professionals related to the field so that they will have a full understanding of the objectives being pursued. In this way, the general adoption of the International Accounting Standards will efficiently achieve the goals of control and projection that the Panamanian Banking Center has sought and continues to pursue.

"Una Universidad es un centro de pensamiento independiente; es, así mismo, un centro de crítica. Las sociedades requieren centros de pensamiento y de crítica independientes si han de progresar o, aún, sobrevivir."

Robert M Hutchins

## **CAPITULO PRIMERO**

### **INTRODUCCIÓN**

## **A. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS BANCOS CON LICENCIA GENERAL**

Antes de abordar el tema en estudio, es prudente plantear un marco general que permita establecer un parámetro contextual de la actividad general bancaria y financiera

Por “banco” comprendemos que, en sentido amplio, es toda persona natural o jurídica, el cual realiza operaciones de captación de depósitos, extensión de créditos y otras actividades aceptadas por el uso y la costumbre en determinado país o localidad. En cambio, en sentido estricto, “solo puede entenderse como banco aquellas instituciones que un determinado ordenamiento jurídico denomina como tales, ya que existe enorme diversidad entre ellos, para otorgar tal denominación a determinadas instituciones”

Con base en este criterio podemos conceptualizar la banca como una entidad debidamente autorizada para realizar operaciones bancarias con sus propios recursos o los que resultan de los depósitos, para extender créditos y toda clase de operaciones bancarias. Esta autorización puede extenderse a entidades de carácter público y privado, lo que indica que este factor es independiente y no es un parámetro determinante que condicione la extensión, aún así, las características de las operaciones bancarias están limitadas a diferentes actividades para lo cual la autorización faculta a la entidad

De acuerdo con el Decreto ley 9 de febrero de 1998, se consideran bancos de licencia general aquéllos que disponen de una licencia de este tipo

“ la que les permite llevar a cabo el negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionan, consuman o surtan efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice<sup>1</sup>

Como fuente principal para la provisión de fondos a los bancos de licencia general están los depósitos colocados en cuentas corrientes, las cuentas de ahorros y las cuentas de depósitos a plazo fijo. La actividad consiste en la captación de depósitos del público y de otros bancos locales e internacionales, para prestar estos recursos a usuarios que operan en Panamá o en otros países.

La banca de Licencia General que opera en el Centro Bancario de Panamá cuenta con 54 (cincuenta y cuatro) bancos a la fecha. Sus actividades se dan en casi todas las áreas que se permiten conforme a las reglamentaciones vigentes, aunque pocos de ellos utilizan plenamente estas flexibilidades y prefieren dedicarse a ciertas áreas, en las cuales son especialistas. Así tenemos bancos dedicados a préstamos de vivienda, personales, e industriales, etc. De esa forma, existen bancos especializados en otras actividades financieras, tales como corretaje de bolsa, y otras actividades de asesoría bancaria o financiera.

---

<sup>1</sup> DECRETO-LEY 9 DE 26 DE FEBRERO DE 1998

Sabemos que las entidades bancarias son intermediarias financieras, actividad que esencialmente constituye una función social, en virtud de la cual es posible la transferencia de recursos de un sector de la comunidad que dispone de ellos y no les encuentra empleo mejor, a otro sector que los necesita, para satisfacer sus necesidades mediatas e inmediatas. Si tomamos en consideración la naturaleza de los agentes económicos que obra en ambas actividades, podemos decir que el negocio de banca es aquel que vincula a los consumidores finales o ahorristas con los productores, aunque esta simplificación es excesiva, ya que también los productores realizan inversiones financieras y los consumidores o ahorristas también obtienen créditos.

La intermediación se efectúa a través de dos actos interdependientes, que por sí solos constituyen sendas funciones. Una de ellas es la recepción de depósitos, que implica la captación de ahorros, o sea reunir recursos sin empleo que de otra manera se aplicarían a consumos superfluos o directamente se desaprovecharía para los fines productivos, y la garantía de seguridad de los fondos ahorrados.

En el extremo opuesto de la intermediación aparece otra función bancaria: la asignación de recursos a través del crédito o el otorgamiento de garantías, quizá la función más delicada, debido a la cual estas entidades tienen una gravitación considerable, en la vida económica de un país y de otras distintas actividades.

La intervención de los bancos permite que por medio de los instrumentos que emite mediante las compensaciones de cuentas, se efectúen pagos sin necesidad de movilizar dinero, es decir, que cumplen una función de intermediación en los pagos, cuya importancia aumenta en la medida que el desarrollo alcanzado por el sistema financiero, sea mayor. Adviértase que la reducción al mínimo indispensable del transporte de dinero tiene diversos efectos positivos: mayor seguridad y rapidez de las operaciones, economía, estabilidad de las divisas.

Intimamente ligada a las funciones básicas, (recibir depósitos, otorgar créditos) está la de creación de medios de pago, que tienen lugar a través de la movilización de los depósitos a la vista, mediante el uso del cheque e implica un aumento de la capacidad adquisitiva de la comunidad, por encima de lo que permitirían los recursos que poseen.

El cumplimiento de las funciones enunciadas y lo que ellas implican (manejo de cuantiosos recursos de terceros, conocimiento permanente del mercado en cuanto a necesidades de crédito y las condiciones en que se desenvuelve cada actividad, aplicación de diversas técnicas para el análisis de estados financieros y en general, del patrimonio, etc), sugiere para los bancos una función de equilibrio entre condiciones atractivas para desarrollar negocios y controles adecuados para garantizar la solidez y eficacia de esta función, en condiciones de transparencia y competitividad.

La situación que se expone es simplemente la expresión de las condiciones que en la práctica ha llevado a las entidades financieras, a la posición inmejorable de la que disponen, inclusive para cumplir otras funciones, complementarias, como la administración de valores, las fianzas, entre otras

Esta en la naturaleza de los bancos, en cuanto intermediarios, la de operar básicamente con fondos de terceros que aplicarán a sus operaciones, pero en este principio tiene sus limitaciones, debe existir una masa de recursos propios que represente el respaldo o soporte de la actividad desarrollada con el dinero de terceros

Un banco es deudor por los depósitos y debe restituirlos en las fechas pactadas o cuando el inversor lo desee, según de qué clase sean. Para poder afrontar tales obligaciones es imprescindible contar permanentemente con una reserva, es decir, recursos en efectivo y otros elementos de muy fácil realización que aseguren liquidez en el momento preciso, para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo y atender el requerimiento de efectivo para realizar las operaciones de los depositantes

La relación exactamente equivalente, entre las operaciones con activos y pasivos, no se cumple por la simple decisión de apartar un porcentaje de los fondos disponibles para compensar necesidades emergentes, el negocio de banca se fundamenta en la seguridad y estabilidad financiera y para ello hace falta un criterio objetivo y previsor. Si en la composición del activo y pasivo no se respetan los criterios generalmente aceptados,

es decir, si entre ambos no existe la debida correspondencia, es necesario recurrir a la reserva para atender necesidades de caja, a esta correspondencia se le llama “Ley de equilibrio interno de la banca”

### **1. A Nivel Mundial**

Estudiar la actividad bancaria es reconocer, ante todo, la existencia de entidades denominadas bancos, con relación a las cuales los autores nos traen recuentos detallados y precisos sobre su evolución y antecedentes históricos. Su valor no radica en la simple verificación de unos hechos y manifestaciones, sino en el reconocimiento de algunos “antecedentes cardinales cuya importancia es innegable para el estudio de los distintos contratos e instituciones bancarias contemporáneas, así como de los títulos e instrumentos utilizados en esta actividad con mas frecuencia”<sup>2</sup>

Las investigaciones históricas, han permitido constatar ejemplos de operaciones que hoy pueden considerarse bancarias y que se practicaban desde épocas muy antiguas. Por ejemplo, afirman los investigadores que el Templo Rojo de Uruk, en la Mesopotamia, se encuentran rastros que permiten concluir que los sacerdotes recibían dones y ofrendas y prestaban parte a los esclavos y a los prisioneros

---

<sup>2</sup> VILLAMARIN, Hernán “Evolución del Derecho Bancario” Editorial Contraloría General de Boyacá, Tunja 1972

Debido a la incidencia que tiene en la actividad comercial la evolución de este tipo de actividad, ha mostrado un desarrollo creciente y sostenido. De hecho, en la actualidad la actividad del comercio internacional fundamenta sus operaciones en el soporte que significa la banca, tanto para la agilidad de las operaciones, como en la confianza que la banca proyecta a nivel mundial.

## **2. A Nivel Nacional**

El Centro Bancario de Panamá, se inicia por el año de 1904 con dos bancos, uno oficial y otro privado de Licencia General.

Con el transcurso de los años, la actividad de nuestro Centro Bancario de Panamá se vuelve más dinámica, incrementándose el número de bancos, así vemos que al 31 de agosto de 1969 operaban en el sistema bancario panameño 22 bancos y al 31 de diciembre de 1983 operaban un total de 125 bancos (70 con Licencia General, 43 con Licencia Internacional y 12 con licencia de Representación). “Al 31 de marzo de 1999, las cifras del Centro Bancario de Panamá, culminan con un total de 94 bancos establecidos de los cuales 57 eran de Licencia General, 26 de Licencia Internacional y 11 con Licencia de Representación”<sup>3</sup>. Esto obedeció al cambio de las condiciones que daban al Centro Bancario de Panamá una ventaja comparativa frente a su competencia y a que Panamá había modernizado su legislación, que limitaba el ejercicio del negocio de banca.

---

<sup>3</sup> Superintendencia de Bancos. Carta Bancaria. Julio 1999. No incluye a los bancos oficiales (Banco Nacional de Panamá y Caja de Ahorros).

Debido al crecimiento del Centro Bancario en Panamá, en las primeras seis décadas de vida republicana, se hizo necesaria la adecuación de la legislación por medio del Decreto de Gabinete No 238 del 2 de julio de 1970, por el cual se reformaba el Régimen Bancario y se creaba la "Comisión Bancaria Nacional" cuyos objetivos principales fueron los "de velar por la solidez y eficiencia del sistema bancario, a fin de promover condiciones monetarias y crediticias adecuadas para la estabilidad y crecimiento sostenido de la economía nacional, fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como Centro Financiero Internacional" <sup>4</sup>

Con la legislación antes mencionada se ampliaba el marco jurídico necesario para el adecuado y ordenado crecimiento de las actividades bancarias tanto en el ámbito nacional como el sector externo o en la actividad internacional con lo cual se estrechan los lazos bancarios con el mundo bancario en general

La Comisión Bancaria Nacional tuvo la facultad de otorgar la licencia para ejercer el negocio de banca en Panamá, y efectuar operaciones mas allá de las fronteras, así como también, ejerció la facultad para liquidar, cerrar o cancelar la licencia a un banco cuando inconvenientes en su manejo lo hicieran necesario. Igualmente tenía la facultad de intermediación entre aquellos agentes económicos con excedentes de recursos y aquellos agentes con necesidad de tales recursos para el desarrollo de sus actividades

---

<sup>4</sup> Centro Financiero Internacional Panamá Centro de Servicios Internacionales, 1989  
Pág 8

La reglamentación de la legislación bancaria desarrolló el concepto de banca a la ejecución de otras operaciones, como por ejemplo Fideicomisos, Arrendamiento Financiero y Banca de Inversión, entre otros. En realidad, los bancos en Panamá tanto con la reglamentación de 1970 y sus correspondientes modificaciones, así como la reglamentación actual, Decreto Ley 9 de febrero de 1998, pueden desarrollar casi cualquier tipo de operación bancaria y financiera. Sólo la Licencia General permite realizar operaciones locales pero ambos tipos de Licencia permiten operaciones externas.

## **B. JUSTIFICACIÓN**

La realización del trabajo que se adelanta responde a una justificación sustancial. Existen significativos inconvenientes respecto de la aplicación generalizada de las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales requieren de todo un proceso de ajustes para su incorporación, los resultados del estudio redundarán en el planteamiento de acciones concretas para su adecuada utilización.

### **1. Planteamiento del Problema**

El problema a resolver consiste en determinar

¿De qué forma las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad han afectado directamente los rendimientos y utilidades de las operaciones de los Bancos con Licencia General?

Igualmente deben resolverse algunas interrogantes específicas que contribuyen a su sistematización y correspondiente análisis, tales como

De los Bancos con Licencia General que actualmente operan en Panamá, ¿cuántos poseen realmente la estructura adecuada y una estrategia definida para la adopción de las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad?

Para ello se requiere cumplir sistemáticamente con una serie de objetivos consistentemente estructurados, que facilitarán la disposición de la información y su análisis detallado, entre ellos señalamos

## **2. Objetivos Generales**

- Determinar el estado actual de los sistemas de información automatizada de los Bancos para que los registros contables se ajusten a las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad
  
- Orientar a los bancos a través de un mecanismo que les sirva de guía para adoptar las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad

### **3. Objetivos Específicos**

- Diseñar un sistema de información automatizada para adecuar los registros contables de los Bancos con Licencia General
  
- Interpretar la forma como se inserta el uso de las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad a esta corriente de apertura de mercados
  
- Proponer lineamientos para la planificación y optimización de las finanzas a futuro en los bancos con Licencia General
  
- Establecer un programa de capacitación orientado a un eficiente y eficaz proceso de ajustes hacia la aplicación de las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad

### **4. Aspectos Metodológicos**

Se realizara un estudio descriptivo y correlacional en el que las variables, transparencia, revelación, divulgaciones, depósitos, inversiones y rendimiento serán descritas y se analizará su relación de doble vía con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad

Se realizará una investigación bibliográfica, documental y complementariamente se aplicará un instrumento a los Gerentes Generales, de Finanzas, de Operaciones de una muestra de 10 bancos de Licencia General que operan en el Centro Bancario de Panamá Internacional, a fin de conocer, de fuente directa, los efectos que desde su óptica, ha causado la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad y la forma como a su juicio debería realizarse este proceso de ajustes

Se utilizará información primaria, la cual se recabará por medio de las entrevistas personales y encuestas, también se usarán informes secundarios, tales como los datos y publicaciones relacionadas con la teoría financiera y algunos aspectos referentes al Centro Bancario de Panamá

Se hará un análisis de la correlación entre variables y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de establecer los puntos que podrían ser mejorados para que este proceso pueda desarrollarse sin traumas y en beneficio de los resultados en el Centro Bancario de Panamá

## **5. Marco General de la Investigación**

La investigación tendrá un marco referencial y un marco teórico, a partir del cual se realizará una evaluación comparativa de la relación incidente de las variables medidas y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Se evaluarán los aspectos

relacionados específicamente con la banca de Licencia general en el Centro Bancario de Panamá antes y después de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad

Se planteará una propuesta que busca lograr una adecuada implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Centro Bancario de Panamá

## **6. Descripción de los Capítulos**

En el Capítulo I se presentan algunos aspectos generales de la actividad de banca con Licencia General, así como la fundamentación metodológica del estudio, partiendo de la base de las disposiciones legales vigentes

El Capítulo II contiene una descripción general de las Normas Internacionales de Contabilidad para los bancos en estudio, haciendo énfasis en su efecto sobre aspectos tales como autorizaciones, objetivos, funciones, ventajas y desventajas. Así mismo, se describe el efecto del cumplimiento y aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad en el resultado de las operaciones bancarias y los sistemas de información automatizada

El Capítulo III contiene la descripción de la aplicación y análisis de la encuesta a los gerentes de los bancos con licencia general, según niveles jerárquicos y un detalle de los aspectos metodológicos de la aplicación de la encuesta de campo. Se analizan las

variables según concentración de frecuencias, para luego evaluarlas según variables y establecer la media, varianza y desviación estándar

El Capítulo IV incluye el análisis del impacto económico de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en los bancos en estudio, en el aspecto general en las áreas de Infraestructura, Entorno y Costos Financieros, mientras que en su aspecto específico, se evaluará el impacto inicial, actual y potencial de este proceso

Al final se presentan las conclusiones y recomendaciones correspondientes

## **C. DISPOSICIONES LEGALES**

### **1. Decreto Ejecutivo N°26 del 17 de mayo de 1984**

El Decreto Ejecutivo 26 de 1984 establece una reglamentación de desarrollo de la Ley 57 de 1978 (Ley que regula la profesión de C P A ), introduciendo el Código de Ética profesional del C P A con el objetivo de plantear un marco de referencia de las prácticas de Contabilidad y con ello, lograr la elevación de la credibilidad de la profesión de Contador Público, especialmente cuando el Centro Bancario de Panamá, se encontraba en plena proyección internacional, atendidas las condiciones de la realización de negocios internacionales masivos y la circulación de más de dos monedas en el país

Precisamente el Decreto Ejecutivo N° 26 viene a cumplir esta función normativa, con la finalidad de que los registros y estados financieros presentados por los profesionales panameños de la Contabilidad, correspondan con los parámetros internacionalmente válidos, para lograr que los informes que de ellos emanaran, respondieran a las necesidades de precisión y confiabilidad, producto de su emisión por profesionales idóneos, capacitados y con elevada solvencia ética y moral

## **2. Ley N°5 del 2 de julio de 1997**

La reglamentación de la forma como se aplican principios y normas de Contabilidad para los registros, cuentas e informes financieros, se encuentra normada por la Ley 5 del 2 de julio de 1997, específicamente en su artículo 95, el cual desarrolla los conceptos establecidos en el Código de Comercio sobre la aplicación de las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, en su aspecto puntual de la presentación de los registros de Contabilidad y estados financieros

Se considera importante destacar que en su articulado, la Ley 5 de 1997 establece la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad pero nada indica respecto de las Normas de Auditoría, que deberían ser el complemento como parámetro para la verificación del cumplimiento de las Normas de Contabilidad

Esta disposición fue modificada para su ampliación por el Decreto 34 de 1998, el cual, a pesar de tener la función de reglamentar lo anteriormente establecido por la Ley 5, introduce precisamente los aspectos propios de las Normas de Auditoría, es decir, el Decreto va más allá de la reglamentación de la Ley y se abroga la adopción de una materia no insertada en la ley que desarrolla

### **3. Resolución N°4 del 10 de febrero de 1998 de la Junta Técnica de Contabilidad**

Mediante la Resolución 4 de 1998, la Junta Técnica de Contabilidad decide adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad transcritas por el Colegio de Contadores Públicos Mexicanos y que en ese momento, en el uso que se les ha dado en Panamá, se entendían como las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales correspondían a las Normas 1 a la 31, cuya adopción se hace de conformidad con la decisión de la Junta Técnica de Contabilidad para todas las empresas establecidas en Panamá, a partir del 1 de enero de 1999

### **4. Ley Bancaria: Decreto-Ley N°9 del 26 de febrero de 1998**

Las reglamentaciones genéricas a las cuales se sujetan los bancos de Licencia General, al igual que los bancos de Licencia Internacional y de Representación en Panamá, están contenidas en el Decreto Ley 9 del 26 de febrero de 1998 que regula el Centro

Bancario de Panamá, por lo cual podría decirse que su regulación es genérica. No existen excepciones de estructura legal que pudieran afectar la uniformidad de las reglamentaciones vigentes. Sin embargo, es evidente que al realizar operaciones internacionales, la parte de las operaciones que tiene efecto en otros países, está reglamentada por las legislaciones correspondientes.

Las reglamentaciones que desarrollan el citado Decreto-Ley son dictadas por la Superintendencia de Bancos, la cual es el organismo normativo del Centro Bancario de Panamá. Complementariamente existe una serie de disposiciones que desarrollan las anteriormente señaladas, y que se relacionan con el tema que nos ocupa, entre las cuales destacamos:

#### **5. Acuerdo 3-98 del 28 de septiembre de 1998**

Por medio del acuerdo señalado, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos adopta como normas técnicas de contabilidad para los registros contables de los bancos establecidos en Panamá, la presentación de sus Estados Financieros y demás información requerida sobre sus operaciones a partir del 1 de enero de 1999, las normas Internacionales de Contabilidad de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en cada momento.

**6. Resolución General No.2-98 del 28 de septiembre de 1998.**

Por medio de la Resolución General, la Superintendencia de Bancos de Panamá, adopta 33 NIC's para su aplicación a todos los Bancos establecidos en Panamá, las cuales habían sido adoptadas por la Junta Técnica de Contabilidad

**7. Resolución General No.3-98 del 23 de noviembre de 1998**

Uno de los aspectos que dentro de la estructura jurídica que regula el Centro Bancario de Panamá es el hecho que mediante la Resolución 3-98, la Superintendencia de bancos decidió adicionar las cinco (5) Normas Internacionales de Contabilidad, a las 33 normas que habían sido aprobadas con el concurso de los criterios aprobados por la Junta Técnica de Contabilidad, a las 33 NIC's que ya había adoptado por Resolución General No 2-98 de 1998

Con el fin de jerarquizar su aprobación, este acuerdo fue elevado a resolución y distinguido como Resolución General No 3-98 de 23 de noviembre de 1998 de la Superintendencia de Bancos

**8. Acuerdo 4-99 del 11 de mayo de 1999.**

Adóptese como norma de técnicas de contabilidad para los registros contables de los bancos establecidos, en Panamá, la presentación de sus estados financieros y demás

información, requerida sobre sus operaciones las normas o principios vigentes en cada momento correspondientes a

- 1) Normas Internacionales de Contabilidad de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad y,
- 2) Los Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP)

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Centro Bancario de Panamá, plantea la necesidad de un proceso de aplicación que se produzca de manera uniforme. Por una parte el ajuste de los sistemas de contabilidad supone transformaciones, trámites en la estructura de los informes, y la forma como se registran las cuentas de determinados estados, mientras que por otra, el impacto económico que tiene esta transformación, sobre la estructura de gastos, implica que este proceso deberá ajustarse a necesidades de ritmo y capacidad de ajuste de los bancos, el detalle de este proceso será analizado en el siguiente capítulo

Hasta este punto se han presentado en forma general las características del entorno en el que se desempeña los bancos de Licencia General en Panamá, de manera que pueda comprenderse con la amplitud necesaria las condiciones en que se desarrolla esta clase de negocios en Panamá

**CAPÍTULO SEGUNDO**  
**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**  
**PARA LOS BANCOS EN ESTUDIO**

## **A. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL**

Antes de abordar el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad consideramos prudente afianzar algunos conceptos fundamentales. Su conocimiento contribuirá a una mejor comprensión de la temática a tratar.

### **1. Normas Generales y Definiciones**

Ya se ha indicado con anterioridad que el negocio de banca de Licencia General consiste en la operación de captar recursos financieros del público o de instituciones financieras por medio de la aceptación en depósito de dinero exigible a la vista o a plazo o por cualquier otro medio autorizado por el Decreto-Ley No 9 del 26 de febrero de 1998 y la utilización de tales y otros recursos, por cuenta y riesgo del Banco, para préstamos, inversiones u otra operación facultada por este Decreto-Ley No 9 de 1998.

El negocio de banca de Licencia General se caracteriza por una serie de elementos que permiten el desarrollo de negocios y el logro de rendimientos razonables. Entre ellos existen elementos internos y externos que tienen especial incidencia.

El factor externo de mayor incidencia es el entorno financiero, que se constituye del marco legal y las condiciones de mercado, mientras que el interno está compuesto por el conjunto de potencialidades del banco para aprovechar las oportunidades de mercado, desarrollar sus actividades y alcanzar sus objetivos.

Es importante destacar que la corriente de globalización, sumado al ya desarrollado mercado internacional de transacciones bancarias y financieras, ha trascendido las fronteras de los países, los bancos desarrollan transacciones internacionales casi en forma automática y por tanto, el entorno financiero internacional es condicionante de las actividades en los Centros Bancarios del mundo

En nuestros días realizar transacciones interbancarias internacionales es una actividad regular en el negocio de banca. Para ello se requiere de una evaluación previa, de la posición financiera de la contraparte, a fin de determinar su capacidad para el desarrollo de las transacciones

Desde el punto de vista de un inversionista, el análisis de estados financieros sirve únicamente para la predicción del futuro, mientras que desde el punto de vista de la administración, este tipo de análisis es útil como una forma para anticipar las condiciones futuras y, lo que es más importante, como un punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de los eventos

Dos elementos derivados de los estados financieros son los que mejor permiten al administrador bancario complementar la información, para ilustrar su conocimiento a fin de realizar transacciones rentables y seguras, se trata de las razones financieras y el análisis de tendencias

El Análisis de Razones Financieras es por lo general, el primer paso de un análisis financiero. Se han diseñado para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros.

Por su parte, el Análisis de Tendencias es un análisis de las razones financieras de una empresa (bancaria o de otro tipo) a lo largo del tiempo, se usa para determinar el mejoramiento o el deterioro de la situación financiera de una empresa. Generalmente se evalúan grupos de razones, en especial, las de actividad, de apalancamiento financiero, las de liquidez y de rentabilidad.

- **Razones de Actividad:** Razones que miden qué tan efectivamente utiliza la empresa sus activos.

En el caso de bancos observamos los siguientes indicadores:

**Préstamos Netos:**  
**Activo Total**

Tradicionalmente, la cartera de préstamos ha constituido la principal actividad bancaria, representando entre 30% a 70% del total de activos.

**Préstamos e Inversiones**  
**Activo Total**

Indica qué porcentaje de los Activos Totales está representado en activos productivos.

Como parámetro de medición de solidez relativa, los activos productivos deben estar por el 70% exceptuando los bancos hipotecarios

➤ **Razones de Apalancamiento Financiero (Deuda):**

Son razones que muestran el grado en que la empresa está financiada por deuda

➤ **Razón de Liquidez**

Esta es la clase de razón mas comúnmente usada, la cual se calcula dividiendo el total del activo corriente entre el total del pasivo corriente. Esta razón muestra el número de veces que el valor del activo corriente excede del pasivo corriente, también se le llama razón del capital de trabajo

Existen algunos tipos de razones que miden aspectos específicos tales como

**Caja y Efectivo + Colocaciones**  
**Total Depósitos Recibidos**

Mide si los activos líquidos a corto plazo, cubren los depósitos exigibles de igual modo. A efectos del análisis específico, mide la Liquidez Bancaria requerida en términos más estrictos, excluyendo los préstamos y las inversiones a corto plazo

**Act. Gen. De Ingresos**  
**Depósitos Totales y**  
**Otras Obligaciones:**

Mide el margen de protección de los activos generadores de ingresos frente a fluctuaciones de la principal fuente de recursos. La relación básica es Préstamo a Depósitos, no obstante, dada la importancia de las colocaciones en el volumen de activos, parece conveniente adaptar el indicador a nuestro sistema.

**Capital y Reservas**  
**Depósitos y Otras Obligaciones**

Como complemento del indicador anterior, en un análisis de liquidez financiera este indicador mide la protección que los propietarios brindan a los acreedores.

➤ **Razones de Rentabilidad**

Son razones que relacionan las utilidades con las ventas y la inversión.

**Utilidad Neta**  
**Activo promedio:**

Mide la rentabilidad de la inversión global.

**Utilidad Neta:**  
**Capital promedio**

Mide la rentabilidad de la inversión de los recursos propios.

Con estos elementos generalmente el analista financiero puede realizar una evaluación integral de la posición financiera, de una empresa u otro banco, con la cual pueden tomarse decisiones de negocios. La naturaleza de los criterios con los que se elaboran los estados financieros cobran entonces especial importancia, en la medida que su uniformidad es la que permite al analista realizar una evaluación precisa de la real posición financiera de la empresa.

## **2. Régimen Bancario**

Un régimen bancario es un conjunto de condiciones normativas al cual se someten las entidades bancarias, para desarrollar el negocio de banca, en condiciones de seguridad. El factor básico de un régimen bancario es su estructura legal y el marco que regula las operaciones de las entidades bancarias instaladas.

### **a. Autorizaciones**

Para operar en un centro bancario, los bancos aspirantes deben lograr la autorización del Ente Superior que se encarga de la fiscalización del cumplimiento de las condiciones pautadas en el Régimen, de manera que sea beneficioso equitativamente para todas las entidades bancarias que se han adherido a él.

En este sentido un régimen es un conjunto de delimitaciones a las cuales se ajustan los bancos instalados en un entorno geográfico definido que representa garantías de seguridad,

transparencia y confiabilidad para propiciar el negocio de banca. Para instalarse en un centro bancario, se requiere la autorización formal del Ente Regulador, en el caso del Centro Bancario de Panamá, la Superintendencia de Bancos es la encargada de estos asuntos, previo el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos.

El trámite de solicitudes de Licencia General ante la Superintendencia de Bancos se surte conforme a un procedimiento compuesto regularmente por dos (2) etapas. No obstante, en el caso de Sociedades ya constituidas o ya habilitadas, el trámite de solicitud de Licencia general se surtirá directamente en la segunda etapa, dando cumplimiento, sin embargo, a los requisitos para la primera etapa.

### **Primera Etapa: Permiso Temporal**

#### **Solicitud a la Superintendencia de Bancos**

Permiso Temporal a través de un Memorial en papel sellado, para inscribir exclusivamente en el registro Público los documentos relativos a la constitución o habilitación de la sociedad, según la legislación nacional o extranjera que ampara su formación, respectivamente. La solicitud indicará expresamente que se trata de una aplicación para la operación bajo Licencia General.

La solicitud se acompañará con la siguiente documentación

(a) Poder a (los) Apoderado (s)

(b) Pacto social

En el caso de sociedades por constituirse conforme a la legislación nacional panameña, se exige además, la minuta del pacto social y de los estatutos, si los hubiere, del solicitante

En el caso de sociedades constituidas conforme a legislación extranjera que buscan Licencia General, se exige copia auténtica de la escritura que contenga el pacto social y los estatutos, si los hubiere, del solicitante

#### **Autorización de la Junta Directiva**

Acta, extracto o certificación secretarial de reunión de Junta Directiva del solicitante o su promotor económico donde conste con el respaldo económico, la autorización para ejercer el negocio bancario fuera de su país, particularmente en Panamá, así como la asignación o inversión de capital necesario para ejercer la actividad bancaria en Panamá

**Certificación de las autoridades (monetarias, fiscalizadoras o reguladoras) de origen.**

Certificación expedida por la autoridad del país de origen del solicitante o su promotor haciendo constar su debida inscripción y autorización para ejercer el negocio de banca en su país y en su medio así como la ausencia de restricciones para el establecimiento y capitalización (inversión de capital) de sucursales o subsidiarias en el exterior, particularmente Panamá

**Generales del solicitante o su promotor**

Información detallada y precisa en cuanto al domicilio, dirección y nacionalidad del solicitante o su promotor y sus Directores y Dignatarios

**Curriculum Vitae de los responsables del banco**

Hojas de Vida del personal dignatario, directivo, ejecutivo y administrativo que tendrá la responsabilidad del establecimiento bancario en Panamá, referencias bancarias, comerciales y personales, con indicación de la fuente para confirmarlas o para solicitar adicionales

**Distribución del Capital**

Porcentaje de participación del solicitante o su promotor en el capital pagado del establecimiento proyectado

**Representación legal**

En el caso de bancos constituidos conforme a legislación extranjera nombre de las personas designadas como apoderados generales del banco, que deberán ser residentes en Panamá, y uno de ellos por lo menos de nacionalidad panameña

En el caso de bancos constituidos conforme a legislación nacional nombre de la persona que ostentará la representación legal del banco proyectado, según se designe en el Pacto Social proyectado

### **Balance de Situación Auditados por C.P.A. y Estados Financieros**

Balance de situación del solicitante y del promotor no anterior a noventa (90) días previos a la solicitud Estados Financieros auditados comparativos de los dos últimos años, acompañados con informes de clasificación de cartera y de estructura de vencimiento de activos y pasivos, así como con la posición del banco o promotor en la plaza de origen según los principales indicadores financieros (activos totales, cartera, depósitos y patrimonio) y la calificación más reciente de la autoridad supervisora

### **Registro y autorización de los Auditores**

Certificación de la Junta Técnica de Contabilidad o de la autoridad extranjera correspondiente haciendo constar que la firma de C P A que refrenda el Balance de Situación del solicitante, se encuentra debidamente autorizada para ejercer la profesión

### **Publicaciones y memorias**

Memorias anuales y otras publicaciones que contengan información sobre el solicitante o su promotor, su constitución, cambios en la razón social, fusiones o consolidaciones, giro de las operaciones, establecimientos bancarios (subsidiarias, sucursales, oficinas de representación y agencias) locales y extranjeros, relaciones con otras instituciones financieras, y, en general, sobre los resultados de su gestión, sus indicadores de rentabilidad, crecimiento, y riesgo, sobre sus activos, sus pasivos y su patrimonio

**Proyecto de actividades a desarrollar**

Descripción de los planes que el solicitante se propone desarrollar una vez otorgada la licencia (objetivos a corto, mediano y largo plazo)

**Estudio de Factibilidad**

Proyecciones de los objetivos del solicitante, funciones, organizaciones y rentabilidad esperada del banco proyectado

**Gastos de Investigación**

Cheque de gerencia o cheque certificado a favor de la Superintendencia por valor de B/ 500 00 o de B/ 1,000 00, según la legislación nacional o extranjera que ampara la constitución del solicitante, para sufragar los gastos de investigación que ocasiona la solicitud

Luego de encontrarse a lugar los documentos señalados y evaluada la posición financiera el banco, encontrada favorable, se extiende la autorización preliminar

**Segunda Etapa: Licencia Definitiva**

Presentar a la Superintendencia Bancaria Nacional a través de Memorial en papel sellado de Licencia bancaria correspondiente al tipo de operaciones proyectadas. Dicha solicitud deberá presentarse dentro de los noventa (90) días siguientes al otorgamiento del Permiso Temporal

La solicitud se acompañará de lo siguiente

- Copia de la escritura pública de constitución o de habilitación debidamente inscrita del solicitante, según el caso
  
- Certificación expedida por el Banco Nacional de Panamá haciendo constar la consignación por el solicitante, de una suma no inferior al capital pagado (o asignado, en caso de Sucursales) del solicitante, como depósito restringido a órdenes de la Superintendencia
  
- Cualquier información adicional que solicite la Superintendencia

Observaciones

- Puede demostrarse como fuente de prueba, los documentos pertinentes actualizados que reposen en los expedientes de la Superintendencia
  - Decidida la solicitud de licencia, la Superintendencia suspende las restricciones temporales sobre los fondos depositados en el Banco Nacional de Panamá
  
- Las cifras expresadas en moneda distinta de Balboas o Dólares de EE UU deben acompañarse de la expresión de su paridad y de su conversión en Balboas o Dólares de EE UU
  
- Las decisiones se adoptan por los miembros de la Superintendencia en el marco de reuniones celebradas mensualmente

Aprobada esta instancia, se extiende la autorización definitiva

**b. Objetivos**

El objetivo de un Centro Bancario es propiciar condiciones favorables para el desarrollo del negocio de banca y finanzas. Se busca que con la provisión de estas condiciones, los bancos decidan instalarse en el centro, para favorecerse del régimen y obtener los beneficios propios de la actividad, en condiciones adecuadas.

La ventaja que percibe el Centro se da en diferentes direcciones:

En lo social, la creación de plazas de trabajo, y oportunidades de crecimiento profesional de su recurso humano que en otras condiciones no podría darse.

En lo económico, se recibe el beneficio del flujo de capitales lo cual dinamiza la economía y fortalece los procesos de intercambio de bienes y servicios con los cuales la sociedad satisface sus necesidades.

En lo financiero, la existencia del Centro tiene una influencia en los mercados de valores, aumenta la capacidad y disponibilidad de obtener capital para el desarrollo de inversiones y el financiamiento de operaciones no tradicionales.

En el plano comercial, un Centro financiero es una vía de comunicación y de transacciones, mediante los cuales se facilita el comercio internacional en condiciones de seguridad y con ellas un flujo constante de divisas.

### **c. Funciones**

La función básica de un Centro Bancario es la de regular la actividad, por medio de instrumentos legales y normativos. Generalmente, en el caso de los Centros con políticas más liberales, se acostumbra a funcionar, mediante acuerdos, entre las partes involucradas; esto es, entre los bancos y el Ente Regulador, facilitando condiciones de armonía y coordinación de actividades, para lograr ambientes favorables al desarrollo de las inversiones.

Paralelo a ello, el centro a través de sus organismos tiene una función fiscalizadora, en la medida que debe velar por el fiel cumplimiento de leyes, normas y acuerdos. En este sentido, también cuenta con capacidad coercitiva, la que le faculta para compeler a los bancos y entidades instaladas, a cumplir obligatoriamente con las disposiciones vigentes.

En la actualidad los entes de coordinación bancaria también desarrollan la función de proyectar al Centro ante otros mercados, centros bancarios y en definitiva a realizar una actividad más dinámica en materia de creación de una plataforma que permita ofrecer mayores ventajas que otros centros para el desarrollo del negocio de banca. Es decir, se

trata de una actividad promotora que es producto del proceso de transformaciones, que experimentan los mercados internacionales, producto de la globalización y la competitividad de todas las organizaciones bancarias

#### **d. Ventajas**

Existen grandes ventajas que se derivan de realizar operaciones en un centro bancario y financiero, especialmente en materia de protección. Así observamos que, la existencia de una estructura uniforme de normas y leyes, obliga al ente a garantizar su cumplimiento, lo que va en beneficio de bancos, inversionistas y depositantes

Un centro recibe los beneficios de políticas locales de fomento, situación que no se da ante la inexistencia de los mismos. Por ello, la solidez y confianza que puede proyectar el ente bancario, representa posibilidades colectivas de alcanzar ventajas comparativas importantes, en la medida que el Estado desarrolle políticas dinámicas y coherentes para el desarrollo de un centro

#### **e. Desventajas**

Una desventaja podría mencionarse relacionada con la instalación de bancos en un Centro Bancario y es que el conjunto de normas de estricto cumplimiento, algunas ocasiones condiciona la flexibilidad de maniobras, lo cual tiene especial incidencia en las decisiones

durante períodos de crisis e inestabilidad política. En contraparte, lo que resulta una desventaja desde este punto de vista, representa una garantía de seguridad de depósitos de los ahorristas, los cuales verían asegurados sus depósitos, en estas condiciones.

## **B. CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

Las diferencias entre los distintos sistemas contables nacionales son sustanciales. Hasta en países que comparten el mismo idioma la terminología empleada es diferente. En estas condiciones, resultaría especialmente difícil realizar una evaluación financiera precisa, sin disponer de parámetros uniformes de registros, consolidación de cuentas y presentación de estados financieros.

La forma en que tradicionalmente se han presentado las cuentas difiere incluso entre países que utilizan normas similares. Tenemos como un ejemplo, en Estados Unidos el activo aparece al lado izquierdo del balance, y sus diversas partidas figuran de mayor a menor liquidez, con los activos líquidos en primer lugar. En cambio, en el Reino Unido, el activo aparece en el lado derecho del balance y las partidas que lo componen figuran de menor a mayor liquidez, con el inmovilizado en primer lugar.

En algunos lugares (como Bélgica, Francia, Italia y Alemania) los accionistas reciben dos únicos informes financieros (una cuenta de pérdidas y ganancias y un balance). En

otros, cuando se facilita un tercer informe(cuadro de financiación), el informe refleja tan sólo las aplicaciones y orígenes del capital circulante, no el estado de origen y aplicación de fondos

Pero si las diferencias afectaran tan sólo a la terminología utilizada y la forma de presentación, no sería difícil elaborar un conjunto de normas universalmente aceptadas. Por el contrario, existen diferencias sustanciales en el tratamiento que se da a un gran número de actividades económicas (como las fusiones, las pensiones, los arrendamientos financieros y las variaciones del valor de los productos financieros), y estas diferencias tienen su origen en diferentes filosofías y principios generales que subyacen tras las normas contables en los distintos países

Otro tema de mucho interés y mayor importancia todavía es el del marco técnico profesional para nuestra profesión. Una de las principales labores de un gremio profesional es el mantenimiento de la base técnica que rige el ejercicio. En el caso de nuestra profesión, éste incluye la emisión de principios de contabilidad y de las normas de auditoría

Hemos podido ver que en todos los países desarrollados y en un creciente número de países en un desarrollo el gremio profesional participa, cuando no dirige, en el proceso de emisión. Normalmente hay muchas respuestas. Algunos dirán que no tenemos principios propios, otros, que tenemos los principios americanos o quizá los principios mexicanos porque en México se obtuvieron los principios traducidos al español

Muchos otros contadores no manejan las Normas Internacionales de Contabilidad porque no saben cuáles son, e igualmente desconocen los principios de contabilidad que deben seguir

Nuestros dictámenes normalmente dicen que los estados financieros son presentados de conformidad con los PCGA pero no dicen cuáles son esos principios. Como muchos países siguen ciegamente los principios emitidos por el FASB de EU, lo más correcto quizás sería que nuestros dictámenes identifiquen que los estados financieros están presentados de acuerdo con los PCGA vigentes en los EU. De esta forma por lo menos todo el mundo sabrá de cuáles principios estamos hablando

Las características de nuestros sistemas económicos latinoamericanos, especialmente el panameño nos hacen diferentes al que utiliza los Estados Unidos, por lo cual sería técnicamente inadecuada la implantación plena de sus principios los que independientemente de ser buenos, no necesariamente son aplicables en nuestros países

Cada país debe evaluar los criterios y parámetros que se ajusten a su realidad económica para que sean aplicados en forma general y claramente comprensible

Es labor de cada organismo o Junta Técnica tomar liderazgo en el sentido de la definición clara de las normas a las cuales se adscribirán

Lo que se propone y de hecho se está ejecutando como parte de las tendencias a la globalización es tomar como principios nacionales las NIC. Las NIC son normas emitidas por el Comité Internacional de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Auditoría (IFAC).

Incluso aquellos países que tienen una tradición grande de producir y mantener principios nacionales, están revisando sus principios para tratar de adecuarlos a las Normas Internacionales como la única forma de lograr la armonización de los principios contables en el mundo.

Otros países, que no tienen recursos o tradición de sus propios principios y que sólo pueden copiar lo que hacen los demás países, con o sin adaptación, están adoptando las Normas Internacionales como propias. En estos casos los dictámenes mencionan que los estados financieros están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y auditados de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

Esta expresión identifica con claridad para el lector cuáles son las bases sobre las que se han preparado y auditado la información financiera porque las normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de auditoría sí representan un cuerpo de pronunciamiento claramente definido y conocido.

La Junta Técnica de Contabilidad conserva su potestad para decidir y aplicar lo que ya han hecho muchos países del mundo incluyendo algunos países de América Latina, que es adoptar directamente los pronunciamientos internacionales

Ante la inexistencia de principios propios que se ajusten a la necesidades que plantea la globalización, tenemos que adoptar algunos principios desarrollados por otros, que son los pronunciamientos internacionales

La Unión Europea es el mejor ejemplo de globalización que tenemos, donde existen leyes comerciales comunes así como de emigración, en donde se ha implantado la moneda común dentro de la Unión Europea. Ante esta situación la Unión Europea analizó si lo que mas le convenía era la actualización de los principios locales, el establecimiento de la Junta Central de Principios Contables Europeos o el respaldo a las Normas Internacionales emitidas por IAS

En julio del 95, el Comisionado Brayomon, miembro de la Junta Central de Principios Contables Europeos, anunció que Europa no consideraba necesario desarrollar normas europeas de contabilidad porque las NIC's son de suficiente calidad y de diversos usos en el mundo y añadió que la Unión Europea desperdiciaría el dinero y se aislaría del resto del mundo al inventar otra cosa

En consecuencia de lo expuesto, la Unión Europea recomendó que se adopten las Normas Internacionales de Contabilidad para su uso en la preparación de estados financieros consolidados en los países que la componen

Seguir los pronunciamientos internacionales es un compromiso que nuestro país asume al hacerse miembro de IFAC y de IASC, compromiso que en la mayoría de los casos no estamos cumpliendo a plenitud

## **C. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y SU IMPACTO INICIAL**

### **1. Resultados de las Operaciones Bancarias**

Evaluar el resultado de las operaciones de los bancos de Licencia General con el fin de realizar comparaciones exige analizar el comportamiento financiero previo durante un período significativo

Con el fin de evaluar el comportamiento financiero del Centro Bancario, presentamos su evolución en los últimos 10 años

## 2. Evolución financiera

La Banca Panameña ocupa un lugar muy significativo dentro del Centro Bancario Internacional de Panamá. Nace con el Banco Nacional en 1904 y la Caja de Ahorros que abrió sus puertas en 1934, posteriormente en 1955 nace el Banco General, S A y en 1963 el Primer Banco de Ahorros (PRIBANCO) siendo los pioneros de la banca privada panameña.

La caída de la economía panameña especialmente en el año de 1988, producto de los graves sucesos políticos de ese entonces, causó daño a todas las actividades económicas del país, así vemos que la banca panameña durante esos años (1987-1989), disminuyó sus operaciones enormemente.

Es durante esta crisis que se da el cierre de la banca (Acuerdos 1-88 y 2-88 de la Comisión Bancaria Nacional) que duró unos días, debido a la forzada discontinuación de las relaciones del Banco Nacional de Panamá con corresponsales en los Estados Unidos afectando la disponibilidad y transferencia de dinero en efectivo del Banco para suplir de billetes a los bancos del sistema y su capacidad de compensación, causando la paralización del sistema financiero local.

Como consecuencia de todo esto, la Comisión Bancaria Nacional según Acuerdo 8-88 autoriza la restricción por 90 días de las cuentas de depósitos a la vista de Ahorros y a Plazo Fijo las cuales sufrieron prórrogas posteriores en 1989.

**Tabla No.1**  
**BANCA PANAMEÑA**  
**( En millones de Balboas)**

Cuenta	Junio 1987	Diciembre 1987	Marzo 1988	Mayo 1988
Activos Totales	3,904	3,568	3,359	3,291
Activos Líquidos	1,026	680	431	374
Cartera Crediticia Interna	2,418	2,491	2,499	2,494
Depósitos Internos	2,254	2,013	1,944	1,875
Patrimonio	220	236	230,	229

Fuente Superintendencia de Bancos

La construcción decayó en un 60% por falta de financiamiento, esto trajo como consecuencia un debilitamiento de la banca hipotecaria. La agricultura cayó con la falta notable de financiamiento y de insumos, a pesar de los planes de contingencia y producción.

El comercio, la industria manufacturera y los servicios financieros se contrajeron (la banca, los seguros, las financieras y negocios de bienes raíces). La Zona Libre de Colón redujo en 17% ó 163 millones de dólares sus importaciones, frente al problema del financiamiento bancario, y en un 3% sus reexportaciones, en el primer semestre de 1988.

Los eventos y el clima de inversión que se desarrollan en 1989 desfavorecen la actividad de la banca. La liberación de los depósitos interbancarios en 1989 afectó mucho a la banca privada panameña ya que los bancos extranjeros retiraron sus depósitos casi en su totalidad. La banca en general se ve afectada por tan substanciales retiros de fondos, manifestándose en la paralización del crédito.

El esfuerzo de la banca en esos años de crisis fue por sobrevivir en un medio de tanta inestabilidad política. Los banqueros panameños sobre todo los de la banca privada actuaron con prudencia y cautela sobre todo al mantener sus índices de liquidez, solvencia y capitalización en niveles que no fueran de alto riesgo para seguir operando a pesar del ambiente que se vivía de tanta incertidumbre, desconfianza y contrariedad.

**Tabla No.2**  
**BANCA PANAMEÑA**  
**(En millones de Balboas)**

Cuenta			
	Mayo 1988	Dic. 1989	Dic. 1990
Activos Totales	3,291	3,448	4,313
Activos Líquidos	374	427	1,285
Cartera Crediticia Interna	2,494	2,632	2,680
Depósitos Internos	1,875	1,990	2,847
Patrimonio	229	232	141

Fuente: Superintendencia de Bancos

Para diciembre de 1989 se observa un pequeño aumento en las principales cuentas del balance de la Banca Panameña, pero en verdad no es hasta 1990 que se da realmente un mejoramiento en la actividad bancaria demostrada así en los depósitos colocados a plazo locales (Activos líquidos) y los depósitos captados a plazo en especial los locales o Internos.

A partir de 1990 la economía experimentó un proceso de crecimiento, aunque con cierta desaceleración. El crecimiento observado se fundamentó principalmente en el desempeño de los sectores comercial, construcción, transporte y financiero, los cuales tienen como común denominador el ser los principales receptores del crédito bancario.

Período 1990 - 1994

**Tabla No. 3**  
**BANCA PANAMEÑA**  
**(En millones de Balboas)**

Cuenta	AÑOS				
	1990	1991	1992	1993	1994
Cartera Crediticia	2,680	3,017	3,595	4,145	4,670
Interna	2,615	2,961	3,499	4,042	4,528
Externa	65	56	96	103	142

Fuente Superintendencia de Bancos

La recuperación sostenida de los países latinoamericanos promovió la actividad bancaria del Centro bancario, al incrementarse no sólo el crédito local al sector comercio relacionado a la Zona Libre de Colón, proveedor de bienes de nuestros países vecinos, sino también los depósitos de clientes extranjeros del continente que incrementaron sus colocaciones en nuestra plaza

En 1991 se incrementa la cartera de créditos locales, debido a la demanda de capitales que presentó el mercado, a raíz de las inversiones para la recuperación y restablecimiento de las empresas que habían sido afectadas sensiblemente por la crisis económica y el saqueo que se dió durante la invasión norteamericana. La distribución de la cartera se inclinó hacia este sector y es por ello, que en ese mismo año se reduce la cartera de créditos externos

En 1992, las condiciones parecen estabilizarse y los créditos externos retoman su posición dentro de la cartera crediticia, con un aumento absoluto de 40 millones de balboas, mientras que la cartera interna aumentó en 538 millones. Este mismo comportamiento de la cartera local parece observarse en 1993, en que el incremento fue del orden de los 543 millones, mientras que la cartera externa, reduce el incremento de su cuantía a 7 millones, para colocarse con 103 millones.

Hacia 1994, la Banca Panameña mantuvo su posición de liderazgo en el mercado doméstico e incrementó tanto su cartera de depósitos, como también la de créditos en más de B/ 500 millones.

El exceso de oferta de crédito local, frente a una menor demanda, se hizo más evidente. La cartera crediticia presentó un crecimiento promedio del 14% de un año a otro, producto de la reactivación de varios sectores de la economía.

El crédito al sector comercial estuvo principalmente orientado al financiamiento de las actividades de la Zona Libre de Colón, que se vio favorecida gracias a la reactivación de las reexportaciones anuales lo que requirió mayores créditos bancarios.

A pesar de la desaceleración que se mostró en el resto de la economía, durante 1994 la construcción se convirtió en uno de los principales motores de la economía, representando fuentes de empleo para un amplio sector de la población y desarrollándose nuevos centros

comerciales y edificios multifamiliares para niveles de medianos y altos ingresos, concentrados en la capital

Toma auge la participación del crédito al consumo como parte de la cartera total (Ver Tabla N° 5), y como reorientación de la banca en búsqueda de mayores rendimientos al aprovechar la demanda y mercadeo de varias tarjetas de crédito y la concesión de préstamos para compras de automóviles

Podemos concluir para éste período 1990-1994, que la recuperación de los depósitos en la Banca Panameña sobre todo los internos de particulares y aquéllos que habían salido del país (Depósitos a la vista y a plazo fijo) en los años de la crisis, se debió a la renovada confianza en el Sistema Bancario y al incremento en la actividad económica. Esto ayudó a mejorar la liquidez y activar la cartera de préstamos principalmente al comercio, consumo personal, industrias, construcción y al sector agropecuario, sin embargo, en la cartera de inversiones el crecimiento fue mínimo

#### *Período 1995-1999.*

Para 1995 continúa el mejoramiento en las operaciones bancarias y la Banca Panameña alcanza B/ 9,249 millones en total de activos de donde su mayor actividad se da en la cartera de préstamos, que alcanzó B/ 5,070 millones colocados principalmente en el sector local

**TABLA No. 4**  
**BALANCE DE SITUACION DE LA BANCA PANAMEÑA**  
**De Diciembre de 1989 a Marzo de 1999**  
**(En millones de Balboas)**

Cuentas	Dic. 1989	Dic. 1990	Dic. 1991	Dic. 1992	Dic. 1993	Dic. 1994	Dic. 1995	Dic. 1996	Dic. 1997	Dic. 1998	Mar 1999
<b>ACTIVOS LIQUIDOS</b>	<b>427</b>	<b>1,265</b>	<b>1,712</b>	<b>2,027</b>	<b>2,538</b>	<b>2,832</b>	<b>3,348</b>	<b>3,096</b>	<b>3,834</b>	<b>4,193</b>	<b>3,972</b>
Depósitos Internos en Bancos	128	546	748	877	1037	1,239	1,491	1,291	1,501	1,837	1,656
A la Vista	31	77	101	77	97	103	89	101	90	94	77
A Plazo	97	469	647	800	940	1,136	1,402	1,190	1,411	1,743	1579
Depósitos externos en Bancos	175	582	784	996	1,322	1,318	1,566	1,382	2,038	2,047	2,100
A la Vista	47	347	139	89	154	93	169	183	162	98	90
A Plazo	128	235	645	907	1,168	1,225	1,397	1,199	1,876	1,949	2,010
Otros	124	137	180	154	179	275	291	423	295	309	216
<b>CARTERA CREDITICIA</b>	<b>2,632</b>	<b>2,680</b>	<b>3,017</b>	<b>3595</b>	<b>4,145</b>	<b>4,670</b>	<b>5,070</b>	<b>5,371</b>	<b>5,862</b>	<b>6,569</b>	<b>6,811</b>
Interna	2,556	2,615	2,961	3499	4,042	4,528	4,878	5,202	5,643	6,394	6,637
Externa	76	65	56	96	103	142	192	169	219	175	174
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	<b>108</b>	<b>114</b>	<b>144</b>	<b>260</b>	<b>336</b>	<b>451</b>	<b>476</b>	<b>902</b>	<b>1,125</b>	<b>1,512</b>	<b>1,591</b>
Internos	97	98	104	151	182	268	313	627	669	1,068	1,088
Externos	11	16	40	109	154	183	163	275	456	444	503
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>281</b>	<b>254</b>	<b>238</b>	<b>223</b>	<b>291</b>	<b>344</b>	<b>355</b>	<b>388</b>	<b>453</b>	<b>515</b>	<b>535</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>3,448</b>	<b>4,313</b>	<b>5,111</b>	<b>6,105</b>	<b>7,310</b>	<b>8,297</b>	<b>9,249</b>	<b>9,757</b>	<b>11,264</b>	<b>12,789</b>	<b>12,909</b>

FUENTE Supenntendencia de Bancos, 1999

**TABLA No. 4 (Cont )**  
**BALANCE DE SITUACION DE LA BANCA PANAMEÑA**  
**De Diciembre de 1989 a Marzo de 1999**  
(En millones de Balboas)

Cuentas	Dic. 1989	Dic.19 90	Dic. 1991	Dic. 1992	Dic. 1993	Dic. 1994	Dic 1995	Dic. 1996	Dic. 1997	Dic. 1998	Mar-99
<b>DEPOSITOS</b>	2,387	3,293	4,095	4,990	5,942	6,653	7,439	7,875	8,896	9,654	9,695
Internos	1,990	2,847	3,587	4,336	5,165	5,914	6,560	6,980	7,796	8,672	8,700
A la Vista	773	1,218	1,468	1,393	2,037	2,293	2,451	2,536	2,711	2,796	2,726
A Plazo	1,217	1,629	2,119	2,943	3,128	3,621	4,109	4,444	5,085	4,737	5,974
Externos	397	446	508	654	777	739	879	895	1,100	982	995
A la Vista	52	36	31	61	62	68	81	93	125	115	112
A Plazo	345	410	477	593	715	671	798	802	975	867	883
<b>OBLIGACIONES</b>	684	625	563	467	549	638	692	583	797	1,204	1,191
<b>OTROS PASIVOS</b>	145	254	261	268	308	380	360	353	443	552	598
<b>PATRIMONIO</b>	232	141	192	380	511	626	758	946	1,129	1,379	1,425
Capital	182	103	140	320	376	481	571	743	830	1,195	1,229
Reservas	50	38	52	60	135	145	187	203	299	184	196
<b>PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>3,448</b>	<b>4,313</b>	<b>5,111</b>	<b>6,105</b>	<b>7,310</b>	<b>8,297</b>	<b>9,249</b>	<b>9,757</b>	<b>11,264</b>	<b>12,789</b>	<b>12,909</b>

FUENTE Superntendencia de Bancos, 1999

**TABLA No.5**  
**SALDOS DE CREDITOS LOCALES A SECTORES ECONÓMICOS**  
**SEGÚN BANCA PANAMEÑA**

Actividad y Sector	(En Millones de Balboas)									
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Total</b>	<b>2,632</b>	<b>2,680</b>	<b>3,017</b>	<b>3,595</b>	<b>4,145</b>	<b>4,670</b>	<b>5,070</b>	<b>5,371</b>	<b>5,862</b>	<b>6,569</b>
<b>I. Sector Interno</b>	<b>2,556</b>	<b>2,615</b>	<b>2,961</b>	<b>3,499</b>	<b>4,042</b>	<b>4,528</b>	<b>4,878</b>	<b>5,202</b>	<b>5,643</b>	<b>6,394</b>
1 Entidades Públicas	1,270	1,226	1,143	1,130	1,053	1,013	947	1,078	1,068	1,033
2 Empresas Financ Y de Seguros	16	24	51	57	77	74	91	112	142	135
3 Empresas No Financiera	1,169	1,261	1,595	2,004	2,463	2,889	3,219	3,340	3,657	4,195
Agricultura	28	29	31	45	65	71	88	88	84	85
Ganadería	47	48	60	82	91	106	114	117	119	110
Pesca	17	17	26	25	17	25	24	21	21	25
Explotación de Minas y Canteras	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Comercio	253	357	609	868	1,142	1,366	1,490	1,414	1,622	1,992
Industria	78	77	86	84	103	119	138	131	139	137
Vivienda	707	695	730	829	958	1,105	1,245	1,354	1,475	1,692
Otras Construcciones	39	38	53	71	87	97	120	214	196	154
4 Consumo Personal	101	104	172	308	449	552	621	672	776	1,031
<b>II. Sector Externo</b>	<b>76</b>	<b>65</b>	<b>56</b>	<b>96</b>	<b>103</b>	<b>142</b>	<b>192</b>	<b>169</b>	<b>219</b>	<b>175</b>

Fuente Superintendencia de Bancos 1999

En 1997 y 1998, La Banca Panameña Privada tuvo gran participación (B/ 786 millones) en la significativa expansión de 13 3% de la cartera crediticia interna del Centro Bancario. El incremento en la cartera crediticia se canaliza principalmente hacia los sectores de comercio, construcción, consumo personal y empresas financieras. El crédito a la construcción se reactivó por el mayor flujo de financiamiento al mercado hipotecario, especialmente en el segmento de construcciones de vivienda de B/ 20,000 a B/ 40,000 y por el financiamiento interno para construcciones comerciales. La Banca privada Panameña fue la más activa en las colocaciones al mercado hipotecario, con un aumento en los créditos de B/ 175 millones.

En comercio el incremento se da por la alta proporción de créditos concedido al financiamiento de la actividad comercial en la Zona Libre de Colón

El año 1996 no tuvo mayores connotaciones de incremento, por el contrario, los activos líquidos disminuyeron aunque esto no afectó el nivel de operaciones internas y los resultados para el período fueron significativamente positivos

Los años 1997 y 1998 mantienen bastante similitud en el crecimiento de sus activos, y así vemos que la Banca Panameña refleja alto nivel de liquidez como consecuencia de un aumento en las colocaciones interbancarias internas a plazo y las inversiones en valores, dado el fuerte dinamismo que presenta el mercado de capital local

En cuanto al Crédito Interno de la Banca Panameña (B/ 6 6 millones) se puede observar que sigue registrando una expansión importante durante el primer trimestre de 1999 con un incremento de B/ 243 millones en lo que va del año. Esto obedece al significativo aumento de los préstamos, al consumo personal, el comercio y el financiamiento hipotecario

Con relación al crédito comercial el mismo se ha canalizado a las actividades comercio al por mayor y al por menor, y también se ha observado un repunte en el crédito de la Zona Libre de Colón, a pesar de la pérdida de dinamismo de dicha actividad

El financiamiento hipotecario se ha visto favorecido por la construcción de viviendas para estratos medios y altos y por la construcción de centros comerciales

En cuanto a la banca de consumo, podemos decir que a principios de la década el crédito a consumo otorgado por la banca privada, era canalizado en mayor proporción por la banca extranjera (56%), mientras que los bancos de capital panameño otorgaban el 44% de la cartera. No obstante, en los siguientes años se ha invertido esta proporción, de tal manera que al cierre del año de 1998 la banca panameña mantiene un 62% del crédito a consumo en la banca privada. Este comportamiento ocurre luego de incrementarse el número de bancos panameños privados desde los años noventa en adelante. El crédito de consumo personal se orienta a varios renglones como los préstamos para autos, tarjetas de créditos, y el financiamiento personal, que a su vez, puede tener varios destinos como son consolidación de deuda, remodelación de vivienda, y financiamiento a la pequeña empresa.

Existen actualmente 53 bancos prestando al sector consumo, de los cuales 7 son bancos panameños (B N P , Caja de Ahorros, Banco General, Pribanco, Bancomer, Banco Continental y Banco del Istmo) y el 79% del total de la cartera son bancos extranjeros.

En 1995, el total de los depósitos captados sumó B/ 7,439 millones y continuó aumentando muy en especial los depósitos a plazo locales que alcanzaron B/ 4,109 millones lo que representó para este renglón un crecimiento de 13.4%

En cuanto al incremento de los depósitos internos captados del Centro Bancario cabe destacar que el mayor nivel de captaciones se concentra en los bancos de capital panameño, destacándose las del Banco del Istmo, Primer Banco de Ahorros, y Banco General. De igual forma, se observa un incremento en las cuentas de obligaciones y otros pasivos, derivado principalmente de las captaciones de la Banca Privada Panameña.

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de los Bancos de Licencia General en Panamá, ha propiciado una serie de conversiones en los estados financieros, tanto la forma de presentación de los estados financieros, como en el contenido de sus cifras. Esta situación, sumada a las condiciones pautadas mediante la adopción de las disposiciones del Concordato de Basilea, ha requerido de parámetros especialmente amplios para evaluar la posición financiera real de los bancos. Por ejemplo, los estándares de comparación de la posición financiera, ante esta eventualidad de aplicación de las NIC's se han flexibilizado, tal como aparece en la Tabla No 6.

**TABLA N° 6**  
**ALGUNOS ESTANDARES ACEPTABLES DE COMPARACION**  
**PARA LOS INDICES FINANCIEROS A NIVEL DEL**  
**SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEL**  
**COMITÉ DE BASILEA**

<b>Razón</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	
Liquidez	15%	30%	Sistema Bancario Nacional
Calidad de Activos			
- Préstamos	30%	70%	Sistema Bancario Nacional
- Provisión	1%	10%	Sistema Bancario Nacional
Rentabilidad			
S/ Total de Activos	1 5% Promedio		Sistema Bancario Nacional
S/ Patrimonio	13 7% Promedio		Sistema Bancario Nacional
Endeudamiento	De 10 a 15 veces el Capital como límite para captación de depósitos		Comite de Basilea
Adecuación de Capital			
S/ Total de Activos	10% Promedio		Comité de Basilea
S/ Activos Gen De Ingresos	13% Promedio		Sistema Bancario Nacional

FUENTE Superintendencia de Bancos de Panamá

Como puede verse, la situación de incerteza de la real interpretación que puede darse a las cifras, según su aplicación o no de las Normas Internacionales de Contabilidad, ha propiciado la especial situación de que la posición financiera de las empresas debe evaluarse por rangos de índices y no por índices definidos, atendidas cuentas de la posibilidad de diferencias importantes en las cuentas de los informes financieros

### *Fusiones y Adquisiciones.*

La ola de megafusiones y adquisiciones internacionales durante 1998 también se reflejó en el Centro Bancario Panameño. Así, por ejemplo, entre otros, el Citibank, NA participo en una fusión con Travelers Group, para constituir el Citigroup Inc, uno de los conglomerados bancarios más grandes, el Banco Industrial Colombiano, que tiene una subsidiaria en Panamá, adquirió el Banco de Colombia en ese país, y la subsidiaria de este último en Panamá se convirtió en el GNB Bank (Panamá), S A del grupo anteriormente propietario del Banco de Colombia, el ABN Amro Bank N V, que tiene una sucursal en Panamá, tomó el control del Banco Real de Brasil que también tiene una sucursal en Panamá

El Banco de Santa Cruz de la Sierra, de Bolivia, con Subsidiaria en Panamá, fue adquirido por el Banco Central Hispano, de España, también con subsidiaria en Panamá. La subsidiaria panameña Swiss Bank se convierte en UBS Panamá, S A como resultado de la fusión entre el Unión Bank of Switzerland y el Swiss Overseas, S A. Banco Ganadero (Panamá) fue vendido al Banco de Bilbao Vizcaya (BBV) de España

En el ámbito local, durante 1998, el Primer Banco de Ahorros, S A (PRIBANCO), el segundo banco privado en antigüedad adquirió la Financiera Nacional, S A, y junto con la compañía Nacional de Seguros, S A de su mismo grupo, formaron la Empresa de Holding “Primer Grupo Nacional”

Estos datos, junto con las continuas noticias de las grandes fusiones bancarias que se están dando en Estados Unidos, Europa y Japón, hacen pensar que el mismo proceso de consolidación se está dando en estos momentos en Panamá. Durante el segundo trimestre de 1999 Global Bank (Holding) compra el 100% de las acciones de Colabanco y en los últimos meses se han producido cuatro grandes operaciones relacionadas con el Centro Bancario Panameño.

En el mes de Junio, Banco del Istmo concretó el proceso de compra de la Corporación Banex, la mayor compañía privada de servicios financieros de Costa Rica. Por otro lado, Banco Aliado y Panabank, junto con el Hamilton Bank, se unieron para comprar en el mes de mayo el 51% de las acciones del Banco Estatal de Nicaragua y que por motivos de investigación en ese país no se ha concretado la transacción.

Finalmente, la Empresa General de Inversiones, tenedora del 100% de las acciones del Banco General, adquirió los negocios financieros de Multi Empresas Corp lo que incluye a Bancomer y Subsidiarias, Asecomer y otras empresas.

El proceso de compras, ventas, fusiones y consolidaciones entre bancos y entre bancos y empresas no bancarias ha comenzado, y así veremos fusionarse varios bancos panameños pequeños o grandes con pequeños, formando nuevos grupos económicos más fortalecidos en sus patrimonios y total de activos para poder competir con los grandes.

De esta manera, los bancos panameños tendrán mayores recursos para financiar proyectos, así como también podrán prestar a mejores tasas y a diferentes sectores económicos y captar clientes menos riesgosos en sus carteras de crédito

Como hemos visto, la Banca Panameña mantiene una posición bastante sólida dentro del Centro Bancario y goza de una buena liquidez que le permite, en un momento dado, efectuar estrategias de adquisiciones y fusiones. Este es el caso del Banco General y Banco del Istmo que son los mayores bancos panameños privados y han recibido calificación internacional de inversión

### **3. Indicadores financieros**

Los indicadores en general reflejan la sólida posición financiera de la Banca panameña (Ver Tabla No 7). Así vemos que los indicadores de liquidez en especial de 1990 en adelante se encuentran por arriba de 30%, cumpliendo de esta manera con el artículo 46 del Decreto-Ley 9 del 20 de febrero de 1998, que dice “Todo banco con licencia general deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al porcentaje del total bruto de sus depósitos en Panamá en el extranjero que periódicamente fije la Superintendencia” (actualmente el porcentaje mínimo es de 30%)

**Tabla No. 7**  
**INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA PANAMEÑA**

INDICADORES FINANCIEROS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Liquidez</b>										
Activo Líquido / Total de Activos	18%	38%	42%	41%	43%	43%	45%	39%	43%	43%
Activo Líquido / Total de Pasivos	12%	29%	33%	33%	35%	34%	36%	32%	34%	33%
<b>Solvencia</b>										
Total pasivo / Total Activo	93%	97%	96%	94%	93%	92%	92%	90%	90%	89%
Total Pasivo/ Total Patrimonio	13 87	29 5	25 62	15 07	13 31	12 2	11 2	9 31	9 31	8 27
<b>Estructura del Activo</b>										
Prestamos / Total de Activos	76%	62%	59%	59%	57%	56%	55%	55%	55%	52%
Activo Líquido + Inv / Total de Activos	16%	32%	36%	37%	39%	40%	41%	44%	41%	45%

Fuente Superintendencia de Bancos

Dentro del contexto de análisis de liquidez la banca oficial mostró un índice de liquidez de 42% (activos líquidos a total de depósitos) y la Banca Privada Panameña registró a diciembre de 1990 una liquidez de 34% y las dos bancas consolidadas mostraron una liquidez del 38%

Los indicadores de endeudamiento (solvencia) nos demuestran que la banca panameña ha estado apalancada por arriba del 90% con excepción de 1998 año que descendió a 89%. Para los años 1990, 1991, y 1992, mostró un apalancamiento más alto, alcanzando un 97%, 96% y 94%, producto de la recuperación de los depósitos después de la crisis económica y la desestabilización política que vivía el país

Sin embargo, de 1993 a 1996, los indicadores de apalancamiento se mantienen más bajos de un 93% al 90%, producto de que los depósitos han seguido incrementándose y los activos también han crecido en igual proporción a los años previos

Para los años 1997 y 1998 se da un incremento en los activos, sobre todo en las carteras de préstamos e inversiones, produciendo una pequeña disminución en este indicador

Por consiguiente, el nivel de endeudamiento para los años 1990 a 1992 fue el más alto (29.5 veces a 15.0 veces) producto de las captaciones y el alto apalancamiento, sin embargo, en los años siguientes éste fue bajando hasta llegar en 1998 a un endeudamiento de 8 veces encontrándose aceptable al compararlo con los bancos del sistema bancario con casa matriz, cuya razón promedio estaba en 10 veces

Dentro de los indicadores de estructura de activos, observamos que el indicador de préstamos a total de activos, ha demostrado un decrecimiento de 1989 a 1998, a pesar de que la cartera de crédito ha mostrado un crecimiento absoluto y porcentual, pero esto no es más que el producto de que la banca panameña también creció en otras cuentas de activo como lo son los depósitos colocados

Como hemos podido observar, tanto las principales cuentas como los principales indicadores financieros de la banca panameña muestra un comportamiento positivo entre los años 1989 y 1998

#### **4. Sistemas de Información Automatizada**

Los sistemas de información automatizada suponen la existencia de mecanismos de flujo de datos que permiten disponer de las informaciones necesarias para el proceso de toma de decisiones gerenciales. Un sistema de información gerencial es el soporte en el que se sustenta la gestión de administración bancaria.

La automatización de los flujos de información son mecanismos para lograr la agilización de la dinámica en los flujos de información y propicia la puntualidad y oportunidad de la información que se genera a lo interno de los bancos. La eficiencia de los flujos dependen de la precisión con la que se generan los datos y de ellas depende el éxito de la administración bancaria.

**CAPITULO TERCERO**

**APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS EMPLEADOS DE LOS**

**BANCOS CON LICENCIA GENERAL**

El presente capítulo contiene la descripción sistemática del estudio de campo, los objetivos que persigue, la definición de sus variables, su forma de ejecución y la manera como se persigue cumplir con sus propósitos a través del instrumento a aplicar

Teniendo en cuenta la naturaleza de la información que se persigue obtener y que la misma se maneja en los niveles ejecutivos y gerenciales de los bancos de Licencia General, pero que tiene efectos y genera percepciones diversas en todos los niveles organizacionales se aplicará a empleados de todos los niveles jerárquicos. Sin embargo, se mantendrá el criterio de preferir la selección no probabilística de conveniencia, aplicando como elemento determinante, la relación que tienen los encuestados con la aplicación de las NIC's y su efecto sobre los registros y operaciones de los bancos de Licencia General esto implica la selección de sujetos de las áreas de Gerencia Financiera, de Operaciones, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna

#### **A. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA**

La encuesta consistirá en un cuestionario de preguntas cerradas bipolares de escala de acuerdo/desacuerdo con cinco opciones de respuesta que van desde completamente en desacuerdo a completamente de acuerdo, la cual se aplicó a una muestra seleccionada al azar, mediante el muestreo no probabilístico de conveniencia. Esto es seleccionar los sujetos dependiendo de su ajuste al perfil previsto y a la disponibilidad de tiempo o accesibilidad para ser aplicado el instrumento

Sus resultados serán en consecuencia un parámetro general de referencias, que se utilizará como tal para evaluar sus opiniones sobre el impacto de las NIC's en las diferentes variables de estudio

## **1. Variables**

Las variables a analizar serán

### **a. Transparencia**

Busca medir la forma como, a juicio de los encuestados, los informes financieros ajustados a las NIC's contribuyen a evaluar o no con la transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas

### **b. Revelación**

Persigue establecer si, según la opinión de los sujetos, la aplicación de las NIC's tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones

**c. Divulgaciones**

Busca encontrar opiniones de los Gerentes sobre sus impresiones de los cambios en la estructuración de cuentas si tiene efecto sobre la capacidad o claridad con las que las divulgaciones contribuyen al control de las operaciones de los bancos

**d. Depósitos**

Persigue determinar si, a opinión de los sujetos, los criterios de consolidación han surtido efecto sobre la forma de registro y presentación de las cuentas de depósito, en su aspecto formal. Además si, a juicio de los sujetos, estos ajustes han tenido efecto real en los depósitos de los bancos de Licencia General

**e. Inversiones**

Tiene la finalidad de ubicar posibles causas relacionadas con la aplicación de las NIC's en el registro de las inversiones y su presentación en los estados y si, en su aspecto real, éstas han cambiado el comportamiento de las inversiones realizadas por intermedio de los bancos de Licencia General

## **f. Rendimiento**

Tiene como objeto evaluar las opiniones de los sujetos sobre, la forma como la aplicación de las NIC's ha incidido en la presentación de los informes de utilidades y si ha habido efectos derivados de ellas en el rendimiento en las operaciones de los bancos de Licencia General

### **2 Formato de la Encuesta**

La encuesta tendrá un formato ordenado y uniforme en el que se incluirán interrogantes cerrada, las cuales permitirán establecer un criterio cuantificable en las áreas genéricas de estudio (Ver Ilustración No 1)

### **3. Hipótesis de Trabajo**

La influencia que ha tenido la adopción de las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad por los Bancos con Licencia General sobre la variable transparencia es positiva

**Ilustración No. 1**  
**ENCUESTA**

El presente instrumento que se aplica simultáneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panamá, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones

1 Totalmente en Desacuerdo

2 En Desacuerdo

3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 De Acuerdo

5 Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NIC's contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NIC s a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NIC s han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NIC s referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen estas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NIC's ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NIC's	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NIC's han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NIC s ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

### Ilustración No. 2

#### VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	No de Preg	INDICADORES
TRANSPARENCIA	01	NIC s aplicadas a los informes financieros
	07	Aumento de la transparencia en el uso de servicios bancarios
REVELACIONES	02	Políticas y normas
	08	Cambios y aumento de revelaciones
DIVULGACIONES	03	Estructuración de cuentas
	09	Aumento de control de operaciones
DEPOSITOS	04	Registro de depositos
	10	Aumento de depósitos
INVERSIONES	05	Registro de inversiones
	11	Comportamiento de inversiones
RENDIMIENTO	06	Registro de rendimientos
	12	Aumento de los rendimientos

FUENTE Elaborado por la Autora

La influencia que ha tenido la adopción de las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad por los Bancos con Licencia General, sobre la variable transparencia ha redundado en beneficio del uso moral de los servicios bancarios

La aplicación de las NIC's ha tenido repercusiones directas sobre la capacidad y los controles contables para obtener mayores beneficios de la revelación

Con la aplicación de las NIC's por parte de los bancos, existen beneficios claros en materia de divulgaciones para evitar el uso de los servicios bancarios para el control del lavado de dinero

El uso de las NIC's ha tenido incidencia real sobre el comportamiento de los depósitos externos

A partir de la implantación de las NIC's el comportamiento de las inversiones ha tenido una evolución positiva

El comportamiento de las utilidades de la banca de Licencia General en Panamá a partir de la implantación de las NIC's ha sido negativo

#### **4. Población y Muestra**

Existe un total de 54 bancos de Licencia General (52 de ellos son privados y 2 oficiales) El personal que labora en estos bancos ascendía hasta 1998 (última cifra confiable disponible), a 8,013 “Los niveles ejecutivos y gerenciales en los bancos que captan ahorros y colocan créditos como servicio al público (Licencia General) representan generalmente menos del 10% de la totalidad de empleados ”<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Drucker, Peter, Gerencia para el futuro, El decenio de los 90 y más allá, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1994

Si tomamos en cuenta este criterio, podemos convenir que la proporción que representa el personal de estos niveles sería de 801 empleados. Observamos como cifra base la cantidad de 800, seleccionamos una muestra de 20 empleados que representan el 2.5% de los empleados de estos niveles en los bancos de Licencia general en Panamá.

### **5. Recolección de Datos**

Se aplicaron los instrumentos durante la semana del 12 al 16 de junio de 2000, encontrando en los empleados algún grado de inseguridad respecto a responder o no a las interrogantes de la encuesta. A pesar de ello, una vez decidieron responder la encuesta, las respuestas se dieron con fluidez.

Los instrumentos aplicados fueron revisados, a fin de asegurar la consistencia de los mismos y evitar problemas de tabulación. La misma se dió, tomando en cuenta el Método de Likert, utilizando una tabla de concentración de frecuencias, en la cual se incluye la concentración según cada área de estudio (Ver Ilustración No 4).

### **6. Tabulación**

Se realizó un proceso de tabulación manual con el fin de ubicar las concentraciones de frecuencias, de manera que, pudiera sistematizarse para colocarlas en tablas y lograr las cifras necesarias para despejar las relaciones estadísticas (Ver Ilustración No 3).

Los resultados se colocaron en sendas tablas de promedio de respuestas por cada área, en la cual se aplicaron las relaciones estadísticas de Media, Varianza y Desviación Standard (Ver Ilustraciones No 5, No 6, No 7, No 8, No 9 y No 10)

### Ilustración No. 3

#### HOJA DE TABULACION

VARIABLES	No de Preg	TOTAL DE RESPUESTAS POR PREGUNTAS			
		1-2	3	4-5	0
TRANSPARENCIA	01				0
	07		I	I	0
REVELACIONES	02	0	II		0
	08	0			0
DIVULGACIONES	03				0
	09		II		0
DEPOSITOS	04	I	II	II	0
	10		I		0
INVERSIONES	05	I	I		0
	11			II	0
RENDIMIENTO	06				0
	12	I	II	II	0

**Ilustración No. 4**  
**TABLA DE CONCENTRACION DE FRECUENCIAS DE**  
**RESULTADOS DE CAMPO**

VARIABLES	No de Preg	TOTAL DE RESPUESTAS POR PREGUNTAS				PUNTAJES CLASIFICACION DE RESPUESTAS				TOTALES PORCENTAJES			
		1-2	3	4-5	0	1-2	3	4-5	0	1-2	3	4-5	0
		TRANSPARENCIA					6	11	23	0			
	01	3	5	12	0								
	07	3	6	11	0					15 0	27 5	57 5	0 0
	Total	6	11	23	0	40	40	40	40				
REVELACIONES						0	12	28	0				
	02	0	7	13	0								
	08	0	5	15	0					0 0	30 0	70 0	0 0
	Total	0	12	28	0	40	40	40	40				
DIVULGACIONES						9	11	20	0				
	03	4	4	12	0								
	09	5	7	8	0					22 5	27 5	50 0	0 0
	Total	9	11	20	0	40	40	40	40				
DEPOSITOS						15	13	12	0				
	04	6	7	7	0								
	10	9	6	5	0					37 5	32 5	30 0	0 0
	Total	15	13	12	0	40	40	40	40				
INVERSIONES						19	11	10	0				
	05	11	6	3	0								
	11	8	5	7	0					47 5	27 5	25 0	0 0
	Total	19	11	10	0	40	40	40	40				
RENDIMIENTO						10	11	19	0				
	06	4	4	12	0								
	12	6	7	7	0					25 0	27 5	47 5	0 0
	Total	10	11	19	0	40	40	40	40				

FUENTE Datos de Campo recabados mediante encuesta

## **B. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES**

### **1. Concentración General de Frecuencias**

Las frecuencias globales de las respuestas se concentraron en los valores de la clasificación “4-5”, lo que indica que la mayor parte de los encuestados respondieron estar de acuerdo y completamente de acuerdo con los enunciados presentados en los ítems del instrumento. Si a esto añadimos el hecho que todos y cada uno de los ítems fueron planteados en forma afirmativa, se debe entender que la concentración de frecuencias en esta clasificación (112 / 240) significa su plena identificación y conocimiento del efecto que tiene la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad sobre los registros y operaciones de los bancos de Licencia General.

Aún así, la relación que se establece, en el orden del 46.67% sugiere que la mayor parte de los encuestados (53.33%) no conocen o no están familiarizados con las Normas Internacionales de Contabilidad, no saben los efectos sobre la forma de registros y la presentación de informes o que no las consideran positivas en las diferentes áreas que afecta, tanto en materia de informes como en la operación del banco en el que trabaja cada uno de ellos.

2. Presentación de la Media, Varianza y Desviación Standard de los resultados según áreas de estudio

**Ilustración No.5**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR AREA				
AREA TRANSPARENCIA				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_1 F_1}{F_1}$	= $\frac{63}{40}$	= 1.58	
$X_1$		$F_1$		$X_1 F_1$
3		6		18
2		11		22
1		23		23
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 63
VARIANZA	$S^2 X = \frac{\sum (X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{21.92}{40}$	= 0.55	
$X_1$	$F_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1$
3	6	1.42	2.02	12.12
2	11	0.42	0.18	1.98
1	23	-0.58	0.34	7.82
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 21.92
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2 X}$	= $\sqrt{0.55}$	= 0.741619848	

**Ilustración No.6**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE REVELACIONES**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR ÁREA				
AREA REVELACIONES				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_1 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{52}{40}$	= 1.30	
$X_1$		$F_1$		$X_1 F_1$
3		0		0
2		12		24
1		28		28
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 52
VARIANZA	$S^2_x = \frac{\sum (X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{8.40}{40}$	= 0.21	
$X_1$	$F_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1$
3	0	1.70	2.89	0
2	12	0.70	0.49	5.88
1	28	-0.30	0.09	2.52
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 8.40
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2_x}$	= $\sqrt{0.21}$	= 0.458257569	

**Ilustración No.7**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE DIVULGACIONES**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR AREA				
AREA DIVULGACIONES				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_1 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{69}{40}$	= 1.73	
$X_1$		$F_1$		$X_1 F_1$
3		9		27
2		11		22
1		20		20
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 69
VARIANZA	$S^2 = \frac{\sum (X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{25.86}{40}$	= 0.65	
$X_1$	$F_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1$
3	9	1.27	1.61	14.49
2	11	0.27	0.07	0.77
1	20	-0.73	0.53	10.60
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 25.86
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2 x}$	= $\sqrt{0.65}$	= 0.806225774	

**Ilustración No.8**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE DEPOSITOS**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR AREA				
AREA DEPOSITOS				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_i F_i}{\sum F_i}$	= $\frac{83}{40}$	= 2.08	
$X_i$		$F_i$		$X_i F_i$
3		15		45
2		13		26
1		12		12
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 83
VARIANZA	$S^2_x = \frac{\sum (X_i - \bar{X}_1)^2 F_i}{\sum F_i}$	= $\frac{26.92}{40}$	= 0.67	
$X_i$	$F_i$	$(X_i - \bar{X}_1)$	$(X_i - \bar{X}_1)^2$	$(X_i - \bar{X}_1)^2 F_i$
3	15	0.92	0.85	12.75
2	13	-0.08	0.01	0.13
1	12	-1.08	1.17	14.04
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 26.92
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2_x}$	= $\sqrt{0.67}$	= 0.818535277	

**Ilustración No.9**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE INVERSIONES**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR AREA				
AREA INVERSIONES				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_1 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{89}{40}$	= 2.23	
$X_1$		$F_1$		$X_1 F_1$
3		19		57
2		11		22
1		10		10
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 89
VARIANZA	$S^2_x = \frac{\sum (X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1}{\sum F_1}$	= $\frac{26.86}{40}$	= 0.67	
$X_1$	$F_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1$
3	19	0.77	0.59	11.21
2	11	-0.23	0.05	0.55
1	10	-1.23	1.51	15.10
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 26.86
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2_x}$	= $\sqrt{0.67}$	= 0.818535277	

**Ilustración No.10**  
**PROMEDIO DE RESPUESTAS DEL ÁREA DE RENDIMIENTO**

PROMEDIO DE RESPUESTAS POR ÁREA				
AREA RENDIMIENTO				
MEDIA	$\bar{X}_1 = \frac{\sum X_1 F_1}{\sum F_1}$	$= \frac{71}{40}$	$= 1.78$	
$X_1$		$F_1$		$X_1 F_1$
3		10		30
2		11		22
1		19		19
		$\Sigma$ 40		$\Sigma$ 71
VARIANZA	$S^2_x = \frac{\sum (X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1}{\sum F_1}$	$= \frac{27.04}{40}$	$= 0.68$	
$X_1$	$F_1$	$(X_1 - \bar{X}_1)$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2$	$(X_1 - \bar{X}_1)^2 F_1$
3	10	1.22	1.49	14.90
2	11	0.22	0.05	0.55
1	19	-0.78	0.61	11.59
	$\Sigma$ 40			$\Sigma$ 27.04
DESVIACION STANDARD	$S_x = \sqrt{S^2_x}$	$= \sqrt{0.68}$	$= 0.824621125$	

Otro de los elementos que se destaca, es el hecho que 69 de las 240 respuestas (28 75%) concentradas en el valor de clasificación “3” (Ni de acuerdo ni en desacuerdo) indica que éstos no conocen las NIC’s vigentes, no saben cuál es su efecto sobre los registros y aún menos, la forma como inciden en cuanto a las áreas de transparencia, revelaciones, divulgaciones, depósitos, inversiones y rendimientos de los bancos en los cuales laboran

Por su parte 59 de las 240 respuestas posibles respondieron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con los enunciados. Es decir, que sí tienen conocimiento de las NIC’s, pero que consideran que su implantación no tiene efectos reales en lo general, y que en el banco en el que laboran no se han percibido efectos sustanciales

### **3. Resultados por Variables**

Si evaluamos los resultados clasificados por variables, se puede evidenciar que los encuestados tienen claro que las NIC’s contribuyen a la transparencia, pero las cifras indican que no están seguros de que los bancos panameños hayan experimentado mejoras en este sentido (Ver Ilustración No 2). El 57% a 60% de las respuestas indicaron opiniones positivas sobre las NIC’s en el aumento de la transparencia pero solo 55% demostraron confianza que esta haya aumentado en los bancos de Licencia general

Igual sucede en el caso de las revelaciones en que a la inversa ocurre en el hecho de las revelaciones en que 13 de los 20 encuestados responden conocer y tener opinión positiva sobre las NIC's referentes a revelaciones, pero 15 manifiestan tener confianza que contribuyan al mejoramiento de este aspecto en el centro

En lo referente a las divulgaciones, el 60% de las respuestas indican el conocimiento de las NIC's y su importancia en el éxito operativo y de control del Centro Sin embargo, sólo el 40% confía en que tendrá efectos reales en los bancos de Licencia General

Solamente el 35% (7 / 20) responde que conoce la forma como las NIC's influyen en los depósitos de los bancos de Licencia General y apenas 5 de ellos (25%) indica que estas han influido positivamente en los depósitos captados Existe equilibrio entre las cantidades de estos encuestados y las registradas para los renglones de "indecisos" y los que están en desacuerdo, mostrando cantidades similares, e incluso, podría decirse que existen mas opiniones contrarias, que a favor de las bondades de las NIC's en los depósitos bancarios

En el renglón de Inversiones ocurre lo mismo que en la variable anterior, con alta concentración entre los que desconocen las NIC's que afectan los depósitos y si éstas han involucrado el comportamiento real de los mismos De hecho, en este sentido 28 de las 40 respuestas demostraron su desconocimiento o rechazo

Sobre los rendimientos opinaron en un 60% que las NIC's afectan los rendimientos de los bancos, pero sólo en un 35% consideran que en su banco se experimentan efectos sensibles

Estas variables se deben analizar en su sentido integral de manera que su percepción se logre como un conjunto de factores, que dan a los empleados una opinión global de las NIC's y sus efectos sobre las operaciones de los bancos de Licencia general

**CAPÍTULO CUARTO**  
**ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO**

## **A. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS BANCOS DE LICENCIA GENERAL**

### **1. Infraestructura**

Para evaluar la composición estructural del Centro Bancario desde el punto de vista de la existencia de bancos de Licencia General antes y después de la aplicación de las NIC's es necesario referirse al comportamiento de los mismos en períodos anteriores

Con fines comparativos, se tomará en cuenta las cifras suministradas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 1994, 1998 y 30 de junio del 2000. Al 31 de diciembre de 1994 había en el Sistema Bancario panameño un total de 62 bancos de Licencia General, 60 de ellos de tipo privado y dos (2) bancos oficiales, al 31 de diciembre de 1998 el registro de la Contraloría indica la existencia de 59 bancos, de los cuales 57 eran privados y dos (2) oficiales, para un decrecimiento global del 4.8% y del 5% entre los bancos privados, en un período de cuatro (4) años

Al 30 de junio del 2000 (cifra suministrada por el Departamento de Análisis de la Superintendencia de Bancos) el total de bancos de Licencia General ascendía a 54 bancos, de los cuales 52 corresponden a los bancos privados y dos (2) oficiales. La relación de decrecimiento indica que ésta se ha dado en el orden del 8.47% del total de bancos y del 8.77% entre los bancos privados

Esta situación implica un decrecimiento que se presenta más acentuado producto de que su disminución es más acelerada, con el agravante de que el segundo período es sustancialmente más corto. Si la tendencia se mantiene, al cuarto año (2002) el decrecimiento podría estar arriba del 17% de los bancos registrados en 1998, es decir, que para ese año, los bancos de Licencia General ascenderían apenas a 49

## **2. Entorno**

El entorno en el cual desarrollan operaciones los bancos de Licencia General en el Centro Bancario Internacional está influido por una serie de factores importantes. Podemos mencionar, la estructura legal que rige el centro está en proceso de cambios, que van desde una nueva entidad rectora y una nueva Ley bancaria, hasta la implantación de normas de uniformación de condiciones de operación bancaria, controles operacionales rigurosos que afectan especialmente los depósitos y transacciones.

Complementariamente, la adopción de las NIC's añaden otro elemento que, en búsqueda de la transparencia y mejoramiento de la imagen del Centro, sugieren la coincidencia de nuevos factores que exigen ajustes importantes.

En el caso de la Ley bancaria y la adopción de las Normas del Concordato de Basilea, que es simplemente la forma mediante la cual se persigue la estandarización de normas y procedimientos bancarios de los Centros internacionales, por lo cual, podría

decirse que las mismas son las que se aplican a Panamá, desde la aprobación de la nueva Ley Bancaria que se ajusta expresamente a las reglamentaciones del Concordato de Basilea

Para complementar vale la pena señalar que existen algunas reglamentaciones que siguen algunos grupos de bancos internacionales, que difieren un tanto de las normas de Basilea, aunque su aplicación no podría ser en ningún caso, de mayor flexibilidad. Esto indica que las normas aplicables a los bancos internacionales que operan en el Centro Bancario Panameño son las aplicables al Convenio de Basilea o de otras más rigurosas, reiterándose que en ningún caso estas reglamentaciones adoptadas individualmente podrían ser más flexibles.

Las condiciones establecidas en el Acuerdo de Basilea se pueden evaluar desde una perspectiva general, describiendo genéricamente sus características y desde una forma operativa, en la manera como modifican criterios operativos y de controles específicos, como el caso de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los aspectos generales sobre los cuales debe abordarse los efectos de la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Centro Bancario Panameño son, al menos, los siguientes

### **Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios**

Una de las experiencias que ha dado fe a las autoridades para adoptar las normas de Basilea, ha sido la necesidad del reconocimiento y adopción inmediata por parte de la Asociación Bancaria de Panamá, del concepto "Conozca a su cliente"

La Asociación Bancaria de Panamá considera vital, hacia el futuro, mantener y reforzar los más altos patrones de conducta dentro del personal que labora en los distintos bancos que la conforman, solicitando a todos y cada uno de los empleados bancarios, su buena voluntad y compromiso de actuar, basado en las más altas normas de honestidad, ética e integridad profesional

Tomando en cuenta lo antes expuesto, los bancos miembros de la Asociación Bancaria de Panamá coinciden en crear el Acuerdo Interbancario N° 34 "Por el cual establece el Reglamento para la Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios", aprobado en la Asamblea General del 27 de septiembre de 1995. Este acuerdo establece lineamientos claros y precisos relacionados con

#### **a. Conocimiento del cliente**

En lo que a conocimiento del cliente se refiere, es importante recalcar que lo verdaderamente importante es que cada empleado realice su mejor esfuerzo, para

determinar la verdadera identidad de los clientes de depósitos y préstamos y de aquellos que utilizan otros servicios bancarios, como transferencias, compra de cheques de gerencia, giros, cheques de viajero, alquiler de cajas de seguridad, entre otros

Los conceptos que enmarcan estos lineamientos son de conocimiento forzoso por parte de cada empleado bancario

#### **b. Conocimiento de los empleados**

En cuanto al conocimiento de los empleados, lo principal es que la contratación del personal se enmarque dentro de rigurosos estándares de calidad académica, profesional y moral

Hace énfasis en que los empleados bancarios deberán proyectar una imagen acorde con sus funciones, caracterizándose ésta por la confidencialidad, honradez e integridad en todos los aspectos de su desenvolvimiento

Es de sumo rigor que los empleados bancarios sean capaces de informar inmediatamente a sus superiores, cualquier sospecha que tengan sobre movimientos inusuales o información personal de los clientes que conozcan y cuya realización pueda ser perjudicial para el Banco, para que se realicen las investigaciones pertinentes

### **c. El Secreto Bancario**

El Secreto Bancario en Panamá, conocido como "reserva o confidencialidad bancaria", tiene sus disposiciones en la llamada legislación bancaria, en el Decreto de Gabinete N°238 del 2 de julio de 1970 y sus sucesivas modificaciones, en el Código Penal Igualmente el Decreto Ley 9 del 20 febrero de 1998, que es la Ley Bancaria vigente, consagra la figura en sus artículos 54 y 55, mientras que establece las sanciones a la violación de los preceptos que lo regulan estableciendo una multa de hasta B/100,000 00

Los bancos que conforman el Centro Bancario Panameño ofrecen este servicio por razones muy justificadas

El banquero es por naturaleza un confidente íntimo de sus clientes No puede revelar datos e información confidencial de éstos

Como personas naturales, todos tenemos el derecho a la confidencialidad de nuestras finanzas, y confiamos en que las instituciones en quienes tenemos fe, respeten nuestro derecho a la intimidad

La seguridad personal es otro aspecto importante ya que evita que se conozcan fortunas que puedan provocar secuestros con motivo de petición de rescates millonarios

Este conjunto de razones desemboca en la necesidad de mantener una confiabilidad para operaciones que tienen origen lícito

En ocasiones se presentan situaciones complicadas con relación a la atención de ciertos clientes que se consideran sospechosos. La legislación panameña no contempla normas especiales de protección hacia los Bancos, es decir, si éstos declaran al cliente como sospechoso y éste llega a enterarse, puede entablar demanda contra el Banco, siendo inocente o culpable

En estos casos es necesario que el Banco decida si se queda o no con el cliente. Lo aconsejable es no continuar la relación

Un sistema bancario que carece de los requisitos básicos de transparencia y supervisión reduce la calificación de los países, aumenta el costo del financiamiento internacional y reduce la eficiencia general de la economía

En materia institucional, la ley crea la Superintendencia de Bancos, con una Junta Directiva formada por profesionales no involucrados con la administración bancaria y un superintendente con poderes amplios de supervisión y control. La autonomía de esta agenda y la creciente profesionalización de sus funcionarios “ producirá con el paso del tiempo una institución de primer orden latinoamericano, cónsona con la estatura del Centro Financiero en el cual ella se desenvuelve”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ Boletín Económico N°23- Diciembre de 1999 Banca y Economía en el Tercer Trimestre de 1999 Pág 6

Se crea la Superintendencia de Bancos para suplantar la Comisión Bancaria Nacional. Tendrá un Superintendente, nombrado por cinco años prorrogables una sola vez (Artículo 11), con amplios poderes como la autorización de licencias, la intervención y la liquidación de bancos, la remoción de funcionarios directivos o ejecutivos de bancos, autorizar transferencias o adquisiciones de acciones, la fijación límites a la capacidad de los bancos de concentrar riesgos en determinadas áreas o sectores de la economía, así como la imposición de sanciones pecuniarias hasta B/ 100,000 (artículo 17). Contará, además con una Junta Directiva de cinco miembros, nombrados por ocho años prorrogables una sola vez (Artículo 9), cuyas facultades serán entre otras, aprobación de presupuesto, aprobación de normas generales para identificación de grupos económicos y calificación de créditos a clientes relacionados entre sí, y de clasificación de activos de riesgo, así como reglas para las inspecciones, normas y reglas contables y modificaciones de la tasa de regulación que deben pagar todos los bancos para garantizar el funcionamiento de la Superintendencia (Artículo 16)

El fortalecimiento de la supervisión, así como la adopción de medidas de adecuación de capital deberán mejorar la percepción externa sobre el nivel y la calidad de la supervisión y, por ende, de la solidez de los bancos. Esto, a la vez, permitirá a los bancos ascender en la escala de ratings, lo que facilitará su incursión y penetración en mercados de fondos extranjeros y reducirá los costos de obtención de recursos en los mercados internacionales

Se mantienen las tres clases de licencia general, internacional y representación, pero a ésta última se le permitirá realizar ciertas operaciones a diferencia de la ley anterior que no lo permitía. La falta de apertura en cuanto al tipo de licencia y de operaciones bancarias pudiera restringir la posibilidad de ampliación del Centro Bancario Internacional y afectar su competitividad (Artículo 21 y subsiguientes)

Se elimina el Encaje Legal que había que mantener sobre depósitos locales y el Crédito de Contingencia, lo cual contribuirá a reducir el costo de fondos para los bancos. Además se regulan los conceptos referentes a los requisitos de liquidez en el que se establece un tope para los activos líquidos del 35% del total de activos, sin embargo, hasta que la Superintendencia decida otro porcentaje, el mismo será del 30% del total de activos. Se establecen cuáles son los activos considerados líquidos, siempre que se encuentren libres de toda carga o gravámenes, al igual que la forma como deben presentarse los informes de liquidez ante la Superintendencia de Bancos, e igualmente se incluyen las sanciones al incumplimiento de lo establecido en el Capítulo II (DE LA LIQUIDEZ BANCARIA) referente a la relación aceptable entre activos y pasivos de cada banco.

Se elimina también la prohibición de pagar intereses sobre cuentas a la vista, y se libera totalmente a los bancos la fijación libre de las tasas activas y pasivas (Artículo 52 y subsiguiente), pero se expresa la obligatoriedad de informar al consumidor la tasa efectiva de préstamos.

Se aumenta el capital mínimo para Licencia General a B/ 10 Millones (Artículo 41 subsiguientes)

Se fija un capital mínimo de ocho por ciento del total de activos ponderados por riesgos, en base a una tabla de ponderaciones que será fijada por la Superintendencia, para la que se utilizarán como referencia las ponderaciones del Comité de Basilea adaptadas a las realidades locales (Artículo 45) El capital se dividirá en primario y secundario y en la ley se indica que se entiende por cada categoría (Artículo 41)

Se amplían las causales para la cancelación de licencias, incluyendo el que, a juicio de la Superintendencia, el Ente Supervisor de un banco extranjero no lleve a cabo una supervisión efectiva (Artículo 38 y subsiguientes)

A diferencia de la ley anterior, que los excluía de la mayoría de sus disposiciones, se dispone que los bancos oficiales, aunque quedan sujetos a la inspección y vigilancia de la Contraloría General de la República, también lo estarán a la supervisión de la Superintendencia, así como a las normas, reglas y requerimientos que, de acuerdo con la nueva ley son aplicadas al resto de los bancos para el mismo tipo de operaciones de que se trate (Artículo 150)

Se introduce el concepto de “supervisión consolidada” para los bancos extranjeros cuya definición de la ley se basa en el domicilio extranjero de la “sede”, aún cuando se

trate de bancos constituidos como sociedades panameñas. La supervisión consolidada corresponderá al Ente Regulador Extranjero de sus países de origen, y que incluye la facultad del ente extranjero de realizar inspecciones de los bancos en Panamá, para lo cual se faculta a la Superintendencia a fijar acuerdos o entendimientos que regirán dicha supervisión consolidada. A los bancos extranjeros con licencia general se le aplicarán las disposiciones contenidas en la ley. Los de licencia internacional se regirán por los requisitos dispuestos en las leyes de sus países de origen tales como liquidez, adecuación de capital y límites de préstamos. (Artículo 27 y subsiguientes)<sup>7</sup> Los entes reguladores extranjeros deberán guardar estricta reserva sobre la información que recaben de los bancos supervisados por ellos (Artículo 29)

La Superintendencia no podrá solicitar la identidad de los depositantes de los bancos, salvo cuando los depósitos garanticen activos que sean objeto de análisis o supervisión por la Superintendencia. Esta podrá obtener de los bancos información consolidada de sus pasivos con el propósito de establecer su liquidez, así como identificar concentraciones o distribuciones geográficas de depósitos poco usuales que expongan al banco a riesgos excesivos (Artículo 59)

La reserva que debe guardar sobre la información obtenida de los bancos se extiende más allá de los funcionarios de la Superintendencia, a cualquier persona que entre en conocimiento de dicha información por razón de su relación con el banco, cualquiera

---

<sup>7</sup> Ibid Pág, 44-45

que ésta sea Sin embargo, aunque la reserva se aplica a “los bancos”, no se hace referencia explícita a los dignatarios, directivos ni funcionarios de los bancos (Artículo 84 y 85) Los bancos, no obstante, podrán divulgar información de sus clientes a centrales de crédito (Artículo 85)

A los bancos de licencia internacional no se les aplicarán los requisitos de liquidez fijados en la ley El requisito de liquidez, para bancos de licencia general solamente, se mantiene al mismo nivel y con igual máximo que en la ley anterior (Artículo 46 y subsiguientes)

Se amplían los requisitos relativos a la divulgación de información por los bancos Los bancos deberán hacer públicos sus estados financieros auditados, que incluirán sus respectivas notas, si las hubiere, y deberán enviar trimestralmente estados financieros no auditados a la Superintendencia, la cual podrá ordenar que sean puestos a disposición del público (Artículo 56)

Los límites máximos de créditos de cualquier naturaleza que pueden extender los bancos a una sola persona natural o jurídica, incluyendo aquellas otras que conformen lo que se denomina en la ley un Grupo Económico, se reducen significativamente de cinco por ciento del total de depósitos, capital y reservas del banco según la ley anterior, a veinticinco por ciento de los Fondos de Capital de banco Además, se eliminan las

excepciones a ese máximo que contenía la ley anterior, restringiendo más aún la capacidad de prestar (Artículo 63)

También se reducen significativamente los límites máximos de créditos de cualquier naturaleza, otorgados a partes relacionadas al máximo para crédito no garantizados se reduce de 15% a 5% de los fondos de capital, el de préstamos con garantías reales se coloca en 10%, se introduce un nuevo máximo de 50% para créditos garantizados con depósitos en el propio banco. Todos esos máximos son con base a los fondos de capital (Artículo 64)

También se impone un nuevo máximo de 75% de los fondos de capital del banco al total de préstamos acumulados a partes relacionadas, pero excluyendo del cálculo los depósitos (Artículo 64). De igual forma podría interpretarse del Artículo 63 el total de crédito a una sola persona o grupo económico no relacionado con el banco es de 25% de los Fondos de Capital, implicaría que la capacidad de prestar a partes relacionadas es mayor que las no-relacionadas. Asimismo pudiera interpretarse del límite de 50% de Fondos de Capital en préstamos a partes relacionadas garantizados con efectivo, mientras que para partes no-relacionadas el límite es solamente 25%<sup>8</sup>. Además, se reducen significativamente los límites máximos que puede prestar un banco a partes relacionadas: directores o persona jurídicas en las que participen, gerentes, dignatarios, empleados y cónyuges (Artículo 64)

---

<sup>8</sup> Ibid Pág 45-46

Se debe aclarar, si es que cabe una interpretación legal, si para los bancos con Licencia General sucursales de bancos extranjeros, los límites se aplican sobre la base del capital asignado o al capital de todo el banco, a nivel de Casa Matriz. Al finalizar las definiciones de Capital Asignado y Fondos de Capital en el Artículo 3, y de la composición de Capital y Capital Primario (que incluye el capital pagado en acciones), se podría interpretar que la base del cálculo para sucursales en los fondos de capital de todo el banco a nivel de Casa Matriz.

Se mantiene en la Superintendencia la facultad de nombrar un asesor en un banco bajo ciertas circunstancias y se reglamenta su funcionamiento (artículo 17, 76 y subsiguiente)

Se amplían las disposiciones sobre liquidación voluntaria, así como sobre intervención y reorganización. En el caso de la primera, se reglamenta el proceso en forma detallada. En cuanto a la intervención, se introducen nuevas causales, como el incumplimiento del índice de adecuación de capital. Pero se reduce inexplicablemente el período de la intervención de 60 a 30 días, prorrogables por una sola vez (artículo 102). Además, mientras en la ley anterior específicamente se disponía que la intervención no podría ser suspendida en un proceso contencioso-administrativo, la nueva ley si lo permite, lo que podría tener serias consecuencias en caso de que la Superintendencia se viera impedida de actuar con la premura requerida en caso de considerar que procede la

intervención La posibilidad de suspensión también se introduce como algo nuevo para el caso de la reorganización (Artículo 95 y subsiguiente, Artículo 99)

La Superintendencia también será la encargada de liquidar forzosamente los bancos directamente, lo que antes se realizaba por la vía judicial, proceso que se reglamenta de forma detallada en la nueva ley Se elimina en la nueva ley la prelación que favorecía a los depositantes panameños sobre los extranjeros en el orden de pago de los depósitos Pero se le dará preferencia a los depositantes personas naturales cuyos depósitos sean de cinco mil balboas o menos (Artículo 115 y subsiguiente)

Además de sanciones pecuniarias para faltas específicas, que se aumentan a B/ 100,000, se introducen sanciones “genéricas” amonestación privada, amonestación pública y multa hasta de B/ 50,000 (artículo 25, 72, 75, 86, 137, 138)

Se introduce el concepto de “inmunidad de cuentas”, por medio de la cual no podrán ser objetos de medidas cautelares, embargos, de ningún tipo de retención, los fondos depositados en bancos en Panamá por Bancos Centrales o instituciones similares depositarias de las reservas internacionales de Estados Soberanos (Artículo 157)

La nueva ley dispone también que el dinero depositado en bancos de licencia internacional se considerará domiciliado en Panamá y, por lo tanto, estará sujeto a la jurisdicción de los tribunales panameños Además, de los bienes transferidos o depositados en bancos en Panamá, ya sea como depósitos o a título o mandato o fideicomiso, o cualquier otro, estarán sometidos enteramente a las leyes y a la jurisdicción

de Panamá, “ salvo los instrumentos por los cuales se efectuó su transferencia dispongan otra cosa (artículo 160)”<sup>9</sup>

Finalmente, se adopta un título especial relacionado con la “protección al usuario de servicios bancarios”, bajo la aplicación de la Ley 29 de 1996, sobre protección al consumidor, para operaciones bancarias, en cuanto dicha aplicación no contradigan lo dispuesto en el citado título, que incluye disposiciones sobre suministro de información, nulidad de cláusulas en contratos de adhesión, revisión de modelos de contratos escritos en los cuales no se aplicarán ciertas disposiciones de la Ley 29, nulidad de cláusulas contractuales, causales de nulidad relativa, derecho a la información, cobro de intereses cuya tasa efectiva debe indicarse en todo contrato bancario, y sobre quejas formuladas por los usuarios de servicios bancarios sobre los que la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC) sólo tendrá competencia para conocer de las quejas de los usuarios contra los proveedores, por la vía del proceso de conciliación al consumidor establecido en la Ley 29 (Artículo 139 y subsiguientes)<sup>10</sup>

Estas condiciones de entorno vienen a establecer una serie de condiciones similares (e incluso desventajosas) a las que ofrecen otros Centros bancarios obligando a la banca de Licencia General a enfrentar de plano el aumento de la competencia en el proceso de globalización, que devienen en la apertura del mercado, la uniformidad de condiciones operativas y en la desaparición de sus ventajas comparativas. Ante esta situación, los

---

<sup>9</sup> *Ibid* Pág 46-47

<sup>10</sup> *Ibidem*

bancos de Licencia general han emprendido en los últimos años un proceso acelerado de fusiones, a las que ya se ha hecho referencia con anterioridad, en búsqueda de satisfacer la necesidad de eficiencia y especialización

A pesar de estas condiciones, el sólo proceso de fusiones no representa la recuperación de las ventajas perdidas, ni asegura un posicionamiento estratégico adecuado para los bancos de Licencia General. Esto obedece al hecho que el proceso de transformaciones es permanente y mantiene una línea definida, lo que supone un proceso de transformaciones permanentes orientadas a la uniformidad, competitividad y universalización de las operaciones, de esta forma, el proceso de fusiones que hoy se percibe como la base de las acciones tendientes a la búsqueda de una posición conveniente, es apenas la base para las acciones a tomar en el futuro y mantener condiciones adecuadas para manejarse en el mercado hacia el futuro

### **3. Costos Financieros**

Los costos financieros no han experimentado diferencias sustanciales, salvo las que aparecen reflejadas producto de la transformación de los registros e informes. Los costos diferidos se mantienen en similares patrones de registro, sin embargo, cuando se apliquen plenamente las NIC's en los registros de las transacciones de todos los bancos de Licencia General, se espera que su efecto se perciba con mayor claridad

## **B. IMPACTOS FUNDAMENTALES**

No existiendo una legislación de avanzada, original, creativa, competitiva y eficiente, las acciones innovadoras desarrolladas por algunos bancos, van delante de lo que establece la Ley, con ofertas individuales que difieren en muchos casos en forma sustancial, de lo que genéricamente proyecta el Centro. Entonces bien podría decirse que no existe homogeneidad en este sentido y es por eso que en muchos casos, los procedimientos que se dan para la aplicación de controles establecidos en la legislación bancaria panameña son variados así vemos que muchos bancos tienen sus propios procedimientos para desarrollar la función de prevención y detección de operaciones sospechosas, otras formas auxiliares de registros que surten efectos superiores a los establecidos en la ley.

De la manera expuesta, al menos en los casos de los bancos extranjeros con licencia general, proyectan una oferta individual, o sea que ofrecen ventajas competitivas, inclinando las preferencias de los depositantes y desarrollando volúmenes de operaciones mayores. Son precisamente estas acciones, convenientes y lógicas para competir, las que se han dejado de desarrollar por parte del centro bancario para proyectarse competitivamente en el mercado y lograr generalizadamente la preferencia de los grandes depositantes de capitales y logrando atraer la presencia de nuevos bancos.

Si observamos igualmente que desde el fin de la crisis de la década de 1980 en adelante, los bancos extranjeros con licencia general mantienen un crecimiento bajo en la cartera interna o local de créditos, en contraste con la Banca Panameña que comienza a crecer desde 1990, en consecuencia, la presencia de la banca panameña en el crédito local no obedece plenamente a un aumento de competitividad, sino también al replanteamiento de las carteras de crédito de los bancos extranjeros

Podrá decirse que no es comparable la posición actual de la banca panameña con la que obtuvo en su momento, la banca extranjera. Pero lo cierto es que esta última no ha vuelto a concentrar su atención primaria en el crédito interno, a pesar de la aprobación de la Ley bancaria

Los bancos Extranjeros con Licencia General han aumentado sus carteras externas financiando el comercio internacional, tendencia que se ha mantenido antes y después de la aprobación de la nueva Ley, este período coincide entonces, con las previsiones existentes hasta finales de la década de 1980 respecto a la aprobación de una nueva ley Bancaria, y la inminencia de ello, a partir de 1990

También debemos convenir en que, después de la aprobación de la Ley Bancaria, la cantidad de bancos extranjeros ha disminuido y esta situación, podría estar afectando las

cifras globales de las carteras de la banca extranjera, pero en su lugar enfatizamos en que ello coincide con los dos períodos que hemos diferenciado entre las décadas de 1980 y la de 1990. En efecto, el comportamiento de la presencia de bancos extranjeros con Licencia General en Panamá, demuestra tendencia a la reducción, de 43 bancos de este tipo en 1989, la cantidad se redujo a 30 bancos al 31 de julio de 1998, comportamiento contrario al que presenta la banca panameña que en ese mismo período aumentó de 17 a 23 bancos panameños de Licencia General.

La aplicación de los bancos panameños, de las disposiciones referentes al lavado, son propiamente una actividad de tendencia, caracterizada por seguir patrones establecidos generalmente en bancos privados extranjeros. Pero no se han desarrollado esquemas de aplicación debidos, en muchos casos, a las limitaciones que las disposiciones legales representan en materia de transacciones a investigar.

Finalmente, los montos de las transacciones a investigar (B/ 10 000 00) sugieren una elevadísima cantidad de transacciones individuales que deberán pasar por el parámetro de la verificación para determinar si éstas provienen o tienen relación con actividades de lavado de dinero. En contraparte, los grandes depositantes que espera atraer Panamá

realizarían transacciones que en su mayoría superan esta cantidad, limitando la fluidez de sus transacciones, situación que impide un ágil manejo de los capitales, entonces esta no puede considerarse una acción que atraiga grandes depósitos

Las diferencias planteadas han permitido ilustrar con mayor claridad el efecto de las diferencias en la aplicación de las normas establecidas por parte de los bancos, en diferentes condiciones y ha demostrado las ventajas de disponer de una legislación que liderice, por iniciativa propia, el proceso de aumento de la competitividad del Centro Bancario Panameño

### **1. Inicial**

Al adoptarse las Normas Internacionales de Contabilidad, el proceso de ajustes ha propiciado la inhibición de inversiones, más bien por la expectativa respecto a las condiciones de seguridad en las que deben realizarse las mismas y a la forma como se registran determinadas inversiones

Se evidencia una leve tendencia a la disminución de los depósitos, que tiene diversos componentes, entre los cuales destacan la reducción de los depósitos de bancos internacionales en bancos de Licencia General, producto de la salida de algunos bancos de

Licencia internacional y de representación, las nuevas normas referentes a los controles de operaciones bancarias han llevado a algunos depositantes a trasladar sus depósitos a otros centros bancarios que mantengan la confidencialidad de las cuentas

La falta de dinámica en las inversiones ha incidido en la desaceleración del flujo de capitales, lo que repercute en la reducción de la disponibilidad y capacidad de pago en el mercado, generando un crecimiento inverso del mercado de consumo. En estas condiciones, el mercado es cada vez más riesgoso y ofrece menores oportunidades de negocios seguros, los bancos han optado por adquirir empresas financieras, con el fin de distribuir los riesgos y aumentar el precio del capital a esos niveles de riesgo en créditos personales y de consumo

En lo operativo, el efecto inicial más importante fue el proceso de transformación de sistemas de registros e informes, que llevó a los bancos a cambiar sus sistemas y registros, proceso que de hecho fue ejecutado por una cantidad significativa de bancos. Para ello se debió reestructurar los estados financieros de 1998 con el fin de hacer comparativas las cifras obtenidas luego de aplicadas las NIC's

## **2. Actual**

Producto de la situación jurídica en la que se encuentran las normas por las cuales se adoptaron las NIC's por parte de los bancos de Licencia General, tal como se ha

señalado anteriormente, se ha dado una situación muy particular en el sentido de la comparatividad de las cifras entre unos bancos y otros, es decir, entre los que han adoptado las NIC's y los que no lo han hecho. La suspensión de los efectos de la resolución que adopta las NIC's hace legales unos y otros informes.

El proceso de aplicación de las NIC's por parte de los bancos de Licencia General experimenta un estancamiento cuya terminación no se prevé a corto plazo, por lo cual la situación señalada subsiste. La falta de uniformidad en los informes auditados es actualmente una limitante para evaluar con eficacia la comparatividad de cifras e indicadores financieros de los bancos en la actualidad.

Esta situación tiene efectos en el mercado, generando tensiones e incertidumbres que derivan en aprehensiones en los diferentes sectores económicos, especialmente en los que guardan relación con depósitos e inversiones. Complementariamente la capacidad, imagen y proyección del centro bancario en el mercado internacional, recibe efectos negativos en su proceso de mejoramiento en cuanto a credibilidad.

### **3. Potencial**

Si tenemos presente la forma como se ha ejecutado el Concordato de Basilea y algunas de las disposiciones de Marrakech en la ley bancaria panameña, que hacen la base en la que se sustenta la aplicación de las NIC's, debemos convenir en que la

reglamentación bancaria panameña no establece elementos claros de diferenciación y ajuste estratégico para lograr reales ventajas comparativas o al menos mantener las que caracterizaban al Centro Bancario Panameño, durante la vigencia del Decreto de Gabinete N°238 del 2 de julio de 1970

La legislación panameña no parece disponer de elementos contundentes de política interna que determinen un criterio razonado para la aprobación y aplicación de las disposiciones bancarias. El enfoque de la Ley Bancaria no ha tomado decididamente estos parámetros como base para la adopción de lo acordado en Basilea, como lo han hecho otros centros (p. Ejm. Miami), los cuales cumpliendo con las disposiciones emanadas de los “acuerdos” internacionales, dictan sus disposiciones tomando en cuenta la imperativa necesidad de lograr ventajas comparativas para competir internacionalmente.

La aplicación a ultranza de estas disposiciones genéricas surte un efecto homogenizador, que iguala las condiciones en todos los centros. En estas condiciones no habría competencia, que es lo que persigue la globalización, desde su punto de vista teórico, porque no habrían diferentes clases de oferta (entorno) por parte de los centros bancarios, que es lo que determina las condiciones atractivas para el desarrollo de la actividad de banca.

La Ley bancaria panameña parece haber sido planteada para cumplir con las condiciones genéricas establecidas en los acuerdos internacionales y no para buscar, con

ese parámetro la competitividad que necesita el Centro Bancario Panameño para competir, en los mercados internacionales, aceptando, producto de la falta de diferenciación, renunciar a sus ventajas comparativas, so pretexto de reducir el efecto de las campañas de desprestigio emprendidas por otros centros bancarios internacionales, que son sus competidores

Igualmente puede decirse que el Centro Bancario Panameño, a partir de su legislación, no ha demostrado una marcada creatividad para prohiar disposiciones que les permitan al menos mantener sus ventajas comparativas, poco es lo que podría decirse de acciones encaminadas a aumentar las ventajas comparativas ya existentes antes de la aprobación de la Ley

Lo mismo ocurre con la ineficaz práctica de otras disposiciones, no relacionadas con la prevención del lavado de dinero, sino con los controles en aspectos sustanciales como la liquidez, que en la práctica no garantiza el fin previsto que es mantener la presencia efectiva y permanente de la liquidez de todos los bancos, especialmente en los de Licencia Internacional

La prevención del lavado tiene parametros específicos, y procedimientos que pueden ser aplicados genéricamente o perfeccionados para lograr equilibrio entre control y eficiencia, pero la ley bancaria no complementa estos dos elementos incorporados aisladamente en la propia Ley Si ello es así, entonces debemos aceptar que la banca

panameña ha desarrollado esfuerzos por combatir el lavado de dinero, pero en su esfuerzo ha sacrificado gran parte de las ventajas comparativas, acción que consideramos contraproducente para el logro de la competitividad que persigue

La aplicación de las NIC's se dará a corto y mediano plazo, pero con una diferencia cronológica sustancial que representará tiempo perdido en materia de modernización y competitividad. Además de ello, este proceso accidentado de transformación de normas de contabilidad ha socavado los vestigios de la imagen de seriedad del Centro a nivel internacional, de hecho, el proceso de modernización y transformaciones del Centro tendrá que partir de la reconstrucción de la imagen para luego establecer una oferta que sea atractiva y represente reales oportunidades de hacer negocios en Panamá

El Centro Bancario Panameño deberá resolver una disyuntiva fundamental decidirse a competir decididamente en el mercado internacional y diseñar una estrategia con ese objetivo general, u orientar su esquema al desarrollo de la banca local. En este momento no parece haber una definición clara, por una parte, se persigue rigurosidad en los planteamientos legales sobre el lavado de dinero, situación que motiva la salida de capitales del país y la reducción de los depósitos de los bancos panameños, mientras que por la otra parte, no se compete a nivel internacional, los resultados los vemos con solo observar las tendencias de depósitos y créditos entre banca panameña y banca extranjera a partir de la aprobación de la Ley bancaria, especialmente desde 1999

Los sectores productivos, como componentes importantes de demanda, así como la actividad financiera, de seguros y similares, deberá formar parte de este proceso de estructuración de una Planificación estratégica

A partir de un marco jurídico más flexible y moderno, se podrán lograr condiciones adecuadas conforme a la exigencia de dinámica que plantea la actividad bancaria y que requiere el Centro Bancario Internacional para controlar eficazmente el lavado de dinero y la competitividad necesaria para abocarse a un esfuerzo de proyección, del nuevo Centro Bancario Panameño

En aras de satisfacer necesidades específicas del mercado, se debe definir qué clases de actividades resulten atractivas para el centro en las cuales debe especializarse, para superar la eficiencia de otros centros bancarios del mundo. Con base en estas necesidades deberá replantearse flexiblemente el esquema jurídico de la actividad bancaria, financiera y de seguros

Solo entonces Panamá alcanzará las condiciones necesarias para lograr un equilibrio entre uniformidad, control y agilidad, además de una proyección positiva, moderna, de avanzada, innovadora, en el mercado financiero internacional, de la misma forma como lo hizo en 1970, que fue la base para que Panamá se convirtiera en su momento en un centro de capitales y transacciones financieras, en la práctica

La captación de depósitos en otras monedas fuertes, es otra de las líneas que puede evaluarse al plantear la estrategia de desarrollo bancario. De esa forma se podrían diversificar los tipos de divisas captadas lo que contribuiría a lograr nuevas cuentas para fortalecer los depósitos que actualmente se reciben.

**BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Activo</b>			
Electivo y efectos de caja	\$939,867	809,813	809,813
Depositos en bancos			
A la vista en bancos locales	2,031,097	530,560	530,560
A la vista en bancos del exterior	21,196,856	22,171,524	22,171,524
A plazo en bancos locales	34,339,645	33,281,370	33,281,370
A plazo en bancos del exterior	96,320,042	99,340,000	99,340,000
<b>Total de depósitos en bancos</b>	<b>153,887,640</b>	<b>155,323,454</b>	<b>155,323,454</b>
Prestamos			
Sector interno	41,839,259	41,005,695	32,707,793
Sector externo	348,205,253	329,280,806	337,578,708
	390,044,512	370,286,501	370,286,501
Menos			
Reserva para posibles prestamos incobrables	6,903,822	5,445,971	5,445,971
Intereses cobrados no granados	204,936	178,347	178,347
<b>Prestamos, neto</b>	<b>382,935,754</b>	<b>364,662,183</b>	<b>364,662,183</b>
Inversiones en valores negociables			39,309,692
Corto plazo	21,005,624	3,799,712	
Largo plazo	28,334,481	35,509,980	
<b>Total de inversiones en valores negociables</b>	<b>49,340,105</b>	<b>39,309,692</b>	<b>39,309,692</b>
Inmueble, mobiliario, equipo y mejoras, neto	1,818,248	1,958,396	1,958,396
Activos Varios			
Intereses acumulados por cobrar			
Sobre prestamos	4,529,663	5,050,748	5,050,748
Sobre depósitos a plazo	90,606	151,268	151,268
Sobre inversiones	648,825	437,913	437,913
Obligaciones de clientes por aceptaciones	17,361,930	11,696,888	11,696,888
Otros Activos	1,324,385	1,070,139	1,109,774
<b>Total de Activos varios</b>	<b>23,955,409</b>	<b>18,406,956</b>	<b>18,446,951</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$612,877,023</b>	<b>\$580,470,494</b>	<b>\$580,510,129</b>

**BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Pasivos y Fondos de Capital</b>			
<b>Depositos</b>			
A la vista – locales	\$ 5,038,461	\$3,762,524	\$3,762,524
A la vista – extranjeros	91,250,305	91,807,605	91,807,605
De ahorros – extranjeros	2,299,488	3,135,008	3,135,008
A plazo fijo – locales	34,987,787	19,324,438	19,324,438
A plazo fijo – extranjeros	313,736,985	330,369,966	330,369,966
<b>Total de depositos</b>	<u>447,313,026</u>	<u>448,399,541</u>	<u>448,399,541</u>
Financiamientos recibidos	48,929,113	28,025,722	28,025,722
<b>Pasivos varios</b>			
Aceptacion pendiente	17,361,930	11,696,888	11,696,888
Otros Pasivos	7,655,710	7,563,430	7,555,038
<b>Total de otros pasivos</b>	<u>25,017,640</u>	<u>19,260,318</u>	<u>19,251,926</u>
<b>Fondos de Capital</b>			
Acciones comunes con valor nominal de \$12,500 c/u			
Autorizadas, emitidas y en circulacion 3,600 acciones	45,000,000	45,000,000	45,000,000
Reserva General para contingencias	1,150,000	1,150,000	1,150,000
Utilidades no distribuidas	45,467,244	38,634,913	38,682,940
<b>Total de Fondos de Capital</b>	<u>91,617,244</u>	<u>84,784,913</u>	<u>84,832,940</u>
<b>Total de pasivos y fondos de capital</b>	<u>\$612,877,023</u>	<u>\$580,470,494</u>	<u>\$580,510,129</u>

**BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Ingresos por intereses y comisiones</b>			
Intereses ganados sobre			
<b>Prestamos</b>	\$29 135,936	\$29 983 558	\$29,983,558
<b>Depositos a plazo</b>	5,800,042	5,013,803	5,013,803
<b>Inversiones</b>	3 589,916	2,879,763	2,663,347
<b>Comisiones ganadas sobre</b>			
<b>Prestamos</b>	397,560	312,384	312,384
<b>Cartas de crédito</b>	1,323,471	1,432,097	1,432,097
<b>Transferencias</b>	664,967	674,172	674,172
<b>Otras</b>	1,310,446	1,373,998	1,373,998
Total de Ingresos por intereses y comisiones	<u>42,222,338</u>	<u>41,669,775</u>	<u>41,453,359</u>
Gastos por intereses y comisiones			
<b>Intereses</b>	20,453,844	21,400,954	21,400,954
<b>Comisiones</b>	109,127	54,226	54,226
Total de gastos por intereses y comisiones	<u>20,562,971</u>	<u>21,455,180</u>	<u>21,455,180</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones	21,659,367	20 214,595	19,998,179
Provision para posibles prestamos incobrables,	<u>(3,022,428)</u>	<u>(1,189,968)</u>	<u>(1,189,968)</u>
<b>Ingresos netos por intereses y comisiones despues</b>			
<b>De la Provision para posibles prestamos incobrables</b>	18 636,939	19 024 627	18,808,211
Otros ingresos (egresos), neto			
Ganancia en venta de inversiones	17,644	64 654	64 654
Otros ingresos	562,889	457 131	673,547
Otros egresos	(773,051)	(723,871)	----
Reversion de provision para posibles perdidas en depositos en banco	----	210,647	210,647
<b>Provision para posibles perdidas en bienes recibidos</b>	----	(110 000)	(110,000)
<b>Provision para posibles perdidas en titulos – valores</b>	----	(365 000)	(365,000)
<b>Provision estimada para indemnizacion</b>	(72 000)	(216 000)	(216,000)
Total de otros ingresos (egresos), neto	<u>(264,518)</u>	<u>(682 439)</u>	<u>257,848</u>
<b>Gastos generales y administrativos</b>	11 341,501	11 209 106	11,932 977
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	<u>7 030,920</u>	<u>7 133,082</u>	<u>7,133,082</u>
Impuesto sobre la renta, estimado	<u>(198,589)</u>	<u>(28 045)</u>	<u>(28,045)</u>
Utilidad Neta	<u>\$ 6 832 331</u>	<u>\$ 7 105,037</u>	<u>\$ 7,105,037</u>

## BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA

En 1998 los créditos al sector interno se mantenían en 32 7 millones de dólares y el sector externo en 337 6 millones. Notamos que los créditos internos aumentaron a 41 0 millones y los externos disminuyeron a 329 3 millones de dólares. Esto podría obedecer a un ajuste en la clasificación de los créditos al realizar la reestructuración del año 1998.

En el caso de las inversiones al costo en 1998 se reflejan 39 3 millones de dólares al igual que en el año reestructurado. Evidentemente que su desglose se encuentra esta vez en las cuentas de Inversiones a corto y largo plazo, esto es, a menos de 1 año o más de 1 año. En cuanto a las inversiones a corto plazo, están disponibles para la venta y son presentadas al costo o valor de mercado más bajo. Mientras que, las inversiones a largo plazo las registra al costo amortizado, y son ajustadas a su valor realizable estimado más bajo cuando a su valor de mercado le ha ocurrido un deterioro y es considerado permanente.

En el lado de los pasivos no hay mayor movimiento.

En el caso de las utilidades no distribuidas, la reducción es mayor, en el orden de los 48,000 dólares, ya que los Estados Financieros indican que se hizo un ajuste a períodos anteriores.

El Estado Consolidado de Resultados, mantiene su utilidad neta en 1998 y 1998 (reestructurado) pero se puede observar una diferencia positiva en los ingresos por inversiones, en el orden de los 216 mil dólares entre una forma y otra de registrar las

cuentas y el mismo monto ha fluctuado en los otros ingresos, lo cual puede deberse a reajustes en las cuentas al momento de la reestructuración

El otro elemento de diferencia es la inclusión de la cuenta de otros egresos, que no aparecía en el sistema anterior. Esto significa que la distribución de las cuentas tiene el efecto de colocar las cantidades de ingresos y costos debidamente concentradas, de manera que reflejen con mayor precisión los resultados reales en operaciones, originado de las nuevas revelaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad

Como puede verse las cifras analizadas, que son las que se obtuvieron de los estados financieros publicados, indican que la aplicación de las NIC's no han tenido un impacto directo sobre las principales cuentas del balance, los cambios que se perciben de uno a otro estado obedecen a los reajustes propios del cambio de sistema y mantienen razonabilidad entre sí. De esta forma puede señalarse que el efecto de la implantación de las NIC's en el balance general del Banco Internacional de Costa Rica no ha producido efectos sensibles sobre la posición financiera del banco

**BANCO CONTINENTAL Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	<b>1999</b>	<b>1998</b> (Reestructurado)	<b>1998</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo	<u>5,904,472</u>	<u>6,563,055</u>	<u>6,563,055</u>
Depósitos en bancos			
A la vista en bancos locales	23,841,924	15,164,971	15,164,971
A la vista en bancos del exterior	18,956,174	15,042,808	15,042,808
A plazo en bancos locales	50,378,522	58,265,325	58,265,326
A plazo en bancos del exterior	<u>54,416,821</u>	<u>17,000,000</u>	<u>17,000,000</u>
Total de depósitos en bancos	<u>147,593,441</u>	<u>105,473,104</u>	<u>105,473,104</u>
Total de efectivo y depósitos en banco	153,497,913	112,036,159	112,036,159
Valores para negociar	21,457,123	15,671,024	15,671,024
Prestamos	670,504,364	467,662,765	456,266,322
Menos			
Intereses y comisiones no ganadas	81,644,881	23,106,362	21,727,578
Reserva para posibles pérdidas sobre préstamos	<u>12,277,989</u>	<u>7,194,244</u>	<u>7,134,244</u>
Prestamos, neto	<u>576,581,494</u>	<u>437,362,159</u>	<u>427,404,500</u>
Valores en sustitución de préstamos	98,029,272	51,911,299	-
Valores para inversión	114,245,572	71,108,811	123,020,110
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras, neto	17,322,688	14,789,823	14,789,823
Activos Varios			
Intereses acumulados por cobrar sobre			
Préstamos	5,073,568	2,556,972	2,556,972
Depósitos en bancos	316,223	879,158	879,158
Inversiones	232,991	446,482	446,482
Obligaciones de clientes por aceptaciones	4,781,526	15,927,220	15,927,220
Otros activos	<u>15,024,524</u>	<u>7,738,520</u>	<u>15,605,102</u>
Total de activos varios	<u>25,428,832</u>	<u>27,548,352</u>	<u>35,414,934</u>
Total de activos	<u>1,006,562,894</u>	<u>730,427,627</u>	<u>728,336,550</u>

**BANCO CONTINENTAL Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Pasivos y Fondos de Capital</b>			
<b>Depositos</b>			
A la vista – locales	67,162,763	53,802,211	53,802,211
A la vista – extranjeros	11,334,016	3,526,982	3,526,982
De ahorros – extranjeros	55,578,279	41,806,587	41,806,587
A plazo fijo – locales	420,840,350	336,365,598	336,365,598
A plazo fijo – extranjeros	61,374,702	35,853,258	35,853,258
<b>Total de depósitos</b>	<u>618,290,100</u>	<u>471,354,636</u>	<u>471,354,636</u>
Bonos por pagar	51,672,446	41,111,000	41,111,000
Otros Financiamientos recibidos	208,413,058	103,145,295	103,145,295
<b>Pasivos varios:</b>			
Aceptación pendiente	4,781,526	15,927,220	15,927,220
Otros pasivos	38,202,749	26,986,641	27,148,354
<b>Total de pasivos varios</b>	<u>42,984,275</u>	<u>42,913,861</u>	<u>43,075,574</u>
	919,359,879	658,524,792	658,686,505
<b>Patrimonio del Accionista</b>			
Acciones comunes, Autorizadas 70,000,000 con valor nominal de B/ 1 cada una, emitida y pagadas 57,060,468	57,080,468	57,080,468	57,080,468
Utilidades no distribuidas	30,122,547	14,822,367	12,569,577
<b>Total de patrimonio de accionistas</b>	<u>87,203,015</u>	<u>71,902,835</u>	<u>69,650,045</u>
<b>Total de pasivos y fondos de capital</b>	<u>1,006,562,894</u>	<u>730,427,627</u>	<u>728,336,550</u>

**BANCO CONTINENTAL Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Ingresos por intereses y comisiones</b>			
Intereses ganados sobre			
Préstamos	50,730,360	41,525,785	40,550,496
Depósitos en bancos	3,280,568	2,155,367	2,155,367
Inversiones	14,521,163	8,897,978	8,897,978
Comisiones ganadas sobre:			
Prestamos	2,657,543	1,005,045	-----
Otras	-----	-----	4,531,072
Total de Ingresos por intereses y comisiones	<u>65,489,634</u>	<u>53,584,175</u>	<u>56,134,913</u>
<b>Gastos por intereses</b>			
Depósitos	31,450,951	25,932,654	25,932,654
Bonos	2,882,968	2,995,560	2,995,560
Otros Financiamientos	8,181,072	5,093,860	5,093,860
Total de gastos por intereses y comisiones	<u>42,514,991</u>	<u>34,022,074</u>	<u>34,022,074</u>
Ingreso neto de intereses y comisiones	28,674,643	19,562,101	22,112,839
Provisión para posibles préstamos incobrables	<u>6,060,000</u>	<u>5,020,000</u>	<u>4,960,000</u>
<b>Ingresos netos por interés</b> <b>de la Provisión para posibles préstamos incobrables</b>	22,614,643	14,542,101	17,152,839
<b>Otros ingresos (egresos) neto</b>			
Ganancia neta en venta de valores	4,254,138	3,039,488	----
Honorarios y otras comisiones	2,140,510	2,616,448	----
Pérdida realizada en valuación de valores	(388,990)	(621,903)	----
Actividades de fideicomiso	74,603	156,731	----
Otros ingresos	1,948,012	1,679,032	5,096,560
Total de otros ingresos neto	<u>8,028,273</u>	<u>6,869,796</u>	<u>5,096,560</u>
Comisiones pagadas	680,642	478,512	478,512
Gastos generales y administrativos	<u>17,322,106</u>	<u>12,031,677</u>	<u>12,091,677</u>
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	13,320,810	8,901,708	9,679,210
Impuesto sobre la renta estimada	723,245	477,716	477,716
Impuesto sobre la renta diferido	(2,876,408)	(821,728)	----
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(2,153,163)</u>	<u>(344,012)</u>	<u>477,716</u>
<b>Utilidad neta</b>	<u>15,473,973</u>	<u>9,245,720</u>	<u>9,201,494</u>

## **BANCO CONTINENTAL**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros indican que, dentro de los cambios más importantes al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad, está el reconocimiento de ingresos por comisiones, la contabilización de los arrendamientos financieros y las provisiones para el impuesto diferido. Esto significa que ahora los contratos de arrendamiento por cobrar se registran bajo el método financiero, los cuales pasan a formar parte de la cartera de préstamos, de manera que, en 1998, se han reestructurado las cifras y la cartera de préstamos ha aumentado de 456.3 millones de dólares a 467.7 millones de dólares, comportamiento que se mantiene en la cuenta de intereses y comisiones no ganadas. Estos movimientos se reflejan directamente en la cuenta de "Otros Activos".

Se puede observar al analizar la cuenta de los Valores para Inversión y la de Valores en Sustitución de Préstamos que se han reclasificado, ésta última, para la reestructuración de las cifras de 1998, ya que, se ha segregado aquellos valores que resultan al sustituir préstamos por valores de deuda y son presentados a su costo de adquisición, mientras que los valores para inversión son los que el banco tiene la intención de mantener por un período mayor a un año.

El efecto de estos cambios se pone en evidencia en el aumento global de los activos en 2 millones de dólares, debido a cambios importantes comparados con los principios de contabilidad utilizados anteriormente y los nuevos principios contables adoptados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad relacionados con el

reconocimiento de los ingresos por comisiones, la contabilización de los arrendamientos financieros y las provisiones para el impuesto diferido

Con relación a los pasivos, los cambios en las cantidades de las cuentas se manifiestan en los Otros Pasivos, con 160 mil dólares y el patrimonio, en su renglón de Utilidades no distribuidas, con 2 millones de dólares de incremento. Este aumento surge de los ajustes a los estados financieros por la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y su efecto en el saldo final de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 1997 por 2,208,564 millones de dólares relacionado con los arrendamientos financieros e impuesto diferido.

Referente al estado de resultados consolidado, se puede observar que se segregan las cuentas de comisiones ganadas por préstamos, ganancia neta en venta de valores, honorarios y otras comisiones, pérdida realizada en valuación de valores, actividades de fidecomiso, todo como parte de las nuevas revelaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Tenemos una reducción en la utilidad neta antes de impuesto sobre la renta de 777 mil dólares, como consecuencia de los ajustes mencionados anteriormente, además, se ha originado la partida del impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporales, principalmente por el método contable de arrendamiento que se utiliza para fines fiscales y por el método contable utilizado en el registro de las comisiones también para fines fiscales.

En el caso analizado, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad parece incidir directamente en los resultados en operaciones y en el registro de las cuentas de activos. Esto obedece a que el banco que se analiza cuenta con una cartera de arrendamientos financieros más significativa, debido a que esta es uno de los más importantes componentes de su oferta en el mercado y como consecuencia, el efecto se evidencia con mayor intensidad.

Los cambios llegaron inclusive a una disminución en los rendimientos al final del período y a la elevación de la provisión para cuentas malas, en vista del aumento de cartera de créditos.

Igual es el caso de las comisiones las cuales bajaron tomando en cuenta que estos ingresos fueron ordenados para diferirlos y ajustarse conforme se producirán efectivamente.

En estas condiciones, se puede indicar que en el caso del Banco Continental, la aplicación de las NIC's sí ha afectado la distribución de activos y ha obligado a cambios importantes en los pasivos, sin que ello indique un desbalance que haya afectado la posición financiera.

**BANCOLAT Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Activo</b>			
Efectivo y efectos de caja	9,362,169	4,824,318	4,824,318
Depositos en bancos			
<b>A la vista en bancos locales</b>	8,637,589	8,931,378	8,931,378
<b>A la vista en bancos del exterior</b>	711,325	1,069,727	1,069,727
<b>A plazo en bancos locales</b>	47,372,865	35,325,365	35,325,365
<b>A plazo en bancos del exterior</b>	4,561,115	10,568,730	10,568,730
<b>Total de depositos en bancos</b>	<u>61,282,894</u>	<u>55,895,200</u>	<u>55,895,200</u>
			.
Inversiones a Corto Plazo	30,442,881	18,008,676	20,817,798
Prestamos			
<b>Sector interno</b>	318,239,466	255,740,049	254,760,762
<b>Sector externo</b>	3,782,359	6,629,563	7,608,850
	<u>322,021,825</u>	<u>262,369,612</u>	<u>262,369,612</u>
Menos			
<b>Intereses descontados no granados</b>	37,484	43,568	43,568
<b>Reserva para posibles prestamos incobrables</b>	4,481,614	3,314,857	3,314,857
<b>Prestamos, neto</b>	<u>317,502,727</u>	<u>259,011,187</u>	<u>259,011,187</u>
Inversiones a largo plazo	22,382,962	16,327,072	14,668,562
Valores comprados bajo acuerdo de reventa	258,984	917,120	917,120
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras neto	10,559,182	9,203,046	9,203,046
Activos Varios			
Intereses acumulados por cobrar			
<b>Prestamos</b>	2,763,915	1,402,154	1,402,154
<b>Depositos a plazo</b>	157,038	82,984	82,984
<b>Inversiones</b>	534,196	335,770	335,770
Obligaciones de clientes por aceptaciones	1,108,145	1,884,417	1,884,417
<b>Otros activos</b>	3,195,802	3,245,148	2,960,551
<b>Total de activos varios</b>	<u>7,759,096</u>	<u>6,950,473</u>	<u>6,665,876</u>
<b>Total de Activos</b>	<u>439,550,895</u>	<u>371,137,092</u>	<u>372,003,107</u>

**BANCOLAT Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)**

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Pasivos y Fondos de Capital</b>			
Depositos			
A la vista – locales	19,181,885	18 849,341	15,291,139
A la vista – extranjeros	1,604,546	1 737 710	5,295,912
De ahorros – extranjeros	29,475,964	23,995,455	23,995,455
A plazo fijo – locales	223,303,835	190,696,548	176,017,294
A plazo fijo – extranjeros	14,827,550	13 736 824	28,416,078
<b>Total de depositos</b>	<u>288,393,780</u>	<u>249 015 878</u>	<u>249,015,878</u>
Financiamientos recibidos	108,116,663	74 428,253	74,428,253
<b>Pasivos varios:</b>			
Aceptación pendiente	1,108,145	1,884,417	1,884,417
Otros	11,223,059	9 047,998	7,771,394
<b>Total de pasivos varios</b>	<u>12,331,204</u>	<u>10 932 415</u>	<u>9 655,811</u>
<b>Fondos de Capital:</b>			
Acciones comunes sin valor nominal. Autorizadas			
5,000,000 de acciones emitidas y en circulación			
4,903,669 acciones	40,540,304	27 301,203	27,301,203
Ganancias no realizadas sobre inversiones a corto plazo	---	---	1,236,852
Utilidades no distribuidas	10,168 944	9 459 343	10,365,110
<b>Total de Fondos de Capital</b>	<u>50,709 248</u>	<u>36 760 546</u>	<u>38 903 165</u>
<b>Total de pasivos y fondos de capital</b>	<u>439,550 895</u>	<u>371 137 092</u>	<u>372,003,107</u>

**BANCOLAT Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE UTILIDAD**  
Año terminado el 31 de diciembre de 1999  
con cifras comparativas del año 1998

	1999	1998 (Reestructurado)	1998
<b>Ingresos por intereses y comisiones</b>			
Intereses ganados sobre			
Prestamos	35 654 269	27 175 448	27 175 448
Depositos a plazo	1 508 052	1 473 456	1 473 456
Inversiones	2 562 075	2 975 400	2 975 401
Total de intereses ganados	<u>40 724 396</u>	<u>31 624 304</u>	<u>31 624 304</u>
Comisiones ganadas sobre			
Prestamos	981 602	968 196	1 258 817
Cartas de Credito	334 817	316 858	342 311
Servicios de banca de inversion	900,911	756 241	0
Varias	1 199 136	905 205	1 691 983
Total de comisiones ganadas	<u>3 416 466</u>	<u>2 946 500</u>	<u>3 239 111</u>
Total de ingresos por intereses y comisiones	<b><u>44,140,862</u></b>	<b><u>34,570,804</u></b>	<b><u>34,917,415</u></b>
<b>Gastos de intereses y comisiones</b>			
Intereses	25,635 158	20 927 278	20 927 278
Comisiones pagadas	526 808	315 040	315 040
Total de gastos de intereses y comisiones	<u>26 161 966</u>	<u>21 242 318</u>	<u>21 242 318</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones	<u>17 978 896</u>	<u>13 328 486</u>	<u>13 675 097</u>
Provision para posibles prestamos incobrables	3,726 256	1 987 488	1 987 488
Ingreso neto por inversiones despues de prevision para posibles prestamos incobrables	14 252 640	11 340 998	11 687 609
Ganancia en venta de inversiones	990 166	1 018 587	0
(Perdida) Ganancia no realizada sobre inversiones a corto plazo	(85 135)	86 240	0
Dividendos ganados	272 828	154 961	0
Otros Ingresos	647 996	1 206 360	2 379 907
Total de otros ingresos	<u>1 825 855</u>	<u>2 466 148</u>	<u>2 379 907</u>
<b>Gastos generales y administrativos</b>	<u>9 023 528</u>	<u>7 242 168</u>	<u>7 242 168</u>
Utilidad antes del impuesto Sobre la renta	7 054 966	6 564 978	6 825 348
Impuesto sobre la renta causado	536 150	461 174	496 747
Ajuste de impuesto sobre la renta causado de periodo anterior	(31 420)	0	0
Gasto por impuesto diferido	173 605	51 314	0
Impuesto sobre la renta	<u>678 335</u>	<u>512 488</u>	<u>496 747</u>
Utilidad neta	<u><u>6 376 631</u></u>	<u><u>6 052 490</u></u>	<u><u>6 328 601</u></u>

## **BANCOLAT Y SUBSIDIARIAS**

Los activos tienen cambios internos especialmente en el renglón de las inversiones a corto plazo, que disminuyen en 2 8 millones dólares y son clasificados como largo plazo en la reestructuración del año 1998. El Banco registra sus inversiones a corto plazo al valor de mercado, debido a que son destinadas a una rápida conversión, lo que podría representar diferencias entre el valor de mercado y el costo original. Si ello fuera así, entonces este importe debería estar registrado directamente contra la cuenta de resultados, de manera que la diferencia que surgiese, producto de las revaluaciones de las inversiones estuviera adecuadamente registrada.

Observamos una correcta división de los créditos internos y externos, cuyos cambios se complementan, sin modificar su total, podría asumirse un ajuste en la clasificación de sus préstamos al momento de la reestructuración.

Como es evidente, comparando los dos años 1998 aumentan los otros activos en 300,000 dólares, producto del impuesto sobre la renta diferido originado por diferencias temporales derivadas de la utilización de dos presentaciones, una para efectos impositivos y otra para efectos financieros, de manera que, los estados financieros se ajustan para que estén presentados según el método financiero y la declaración de renta se prepara de acuerdo al método operativo, aunado a los ajustes de impuesto correspondiente a la estimación con relación al impuesto realizado en su momento. Específicamente las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva por préstamos incobrables, el método contable de arrendamiento y la amortización de las mejoras a la propiedad para fines fiscales. Esta misma situación se presenta en el

lado opuesto en el rubro de “Otros Pasivos”, complementada con el registro de los ingresos diferidos

En el caso de los pasivos, la mayor parte de los cambios se produce a lo interno de los depósitos, con la nueva clasificación de los mismos, se reubican cuentas y se ajustan las cantidades, sin alterar el total de depósitos, que se mantiene igual

Al efectuar la reestructuración de los ingresos por comisiones en el año 1998, se disminuyen los ingresos por comisiones de 1998, e igualmente el impuesto sobre la renta y la utilidad del año. En el Estado Consolidado de Utilidad, con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad se especifican cuentas como Ganancia en venta de inversiones, Ganancia (Pérdida) no realizada sobre inversiones y Dividendos ganados, que en el sistema anterior se agrupaban en “Otros Ingresos”

En el caso de Bancolat, se presentan cambios en las cuentas del balance, más bien producto de la nueva de nominación y clasificación de las cuentas. Los cambios percibidos se concentran en los registros de los ingresos, así como los de arrendamiento financiero, aunque su efecto se muestra con menor intensidad, debido a que ésta es una parte de las actividades principales del banco, de esta forma, los cambios no han afectado sensiblemente la posición financiera de Bancolat

Como se ha podido observar, el efecto que ha tenido la aplicación de las NIC's sobre la posición financiera no ha sido directo, no ha afectado sensiblemente su posición financiera, y los cambios que se han podido notar se refieren a actividades muy concretas,

que afectan solamente a aquellos bancos con elevadas carteras de arrendamiento financiero, ahora clasificados como créditos

Debe hacerse la salvedad de que los incrementos que se han podido percibir hacia 1999, especialmente en el caso del Banco Continental no obedecen a los cambios generados por la aplicación de las NIC's, sino más bien por la política dinámica de posicionamiento de mercado que desarrolla este Banco y que lo hace resaltar sobre el resto de las entidades bancarias analizadas

Los cambios, en consecuencia, no afectan la posición financiera de los bancos, aunque tienen efectos sobre la expectativa con la que se prevén los efectos de los cambios sobre la dinámica de mercado

## **CONCLUSIONES**

- 1 La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el marco de la adopción de las disposiciones de la Ley 9 del 20 de febrero de 1998, plantea una serie de transformaciones en las estructuras de los registros y cuentas de los informes financieros, que afectarán en ciertos casos aspectos tales como inversiones, y rendimientos
- 2 La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad por los bancos de Licencia General no ha sido generalizada producto de disposiciones a favor y en contra de su adopción
- 3 La solución jurídica pendiente del diferendo formal sobre la aplicación de las NIC's mantiene en suspenso los efectos y la adopción efectiva y generalizada de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de los bancos de Licencia General, por ello su aplicación no tiene una fecha cierta
- 4 Los sistemas de información de los bancos de Licencia General en algunos casos no responden a las necesidades planteadas por la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad
- 5 La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a los registros e informes financieros de los bancos crea efectos formales y reales sobre la estructura financiera de los bancos

- 6 El impacto económico que se percibe en los períodos coincidentes con la adopción de las NIC's por los bancos parece indicar la inhibición de inversiones, disminución de los depósitos y reducción de las cifras que reflejan los rendimientos operativos de los bancos
- 7 El flujo de capitales se ha reducido por una serie de factores externos, pero uno de ellos es la contracción del proceso de inversiones privadas en el mercado panameño
- 8 Una gran parte de los empleados de los bancos de Licencia General del Centro Bancario Panameño desconocen o conocen poco las Normas Internacionales de Contabilidad que deberán aplicar los bancos en el futuro inmediato
- 9 Mientras no se resuelva la diferencia respecto a la aplicación o no de las Normas Internacionales de Contabilidad, Panamá se mantendrá en el estatus de estancamiento en el proceso de modernización de la banca panameña, producto de la existencia de una ley que, al no ejecutarse a plenitud, se convierte en una limitante de oportunidades a los bancos de Licencia General, para desarrollar convenientemente el negocio de banca en Panamá

## **RECOMENDACIONES**

- 1 Que se propicie un entorno favorable a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad de manera que el proceso de transformaciones en las estructuras de los registros y cuentas de los informes financieros de los bancos sea breve y sin efectos negativos al entorno en el que se desenvuelve la banca de Licencia General panameña
- 2 Que en lo sucesivo, la aplicación de cualesquiera disposiciones que afecten la actividad de banca sean producto de un liderazgo consistente y fundamentado en el criterio razonado y en beneficio común de quienes desarrollan el negocio de banca en Panamá
- 3 Que prevalezca la necesidad de una pronta solución jurídica al diferendo sobre la aplicación de las NIC's para que se defina finalmente si se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de los bancos de Licencia General, o se preferirá otro conjunto de reglas
- 4 Que los sistemas de información de los bancos de Licencia General sean ajustados oportunamente para que respondan a las necesidades planteadas por la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad

- 5 Se recomienda que los análisis financieros tomen en cuenta el efecto que tiene la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en los registros e informes financieros de los bancos para lograr evaluaciones adecuadamente fundamentadas
- 6 Que la agilización en la decisión definitiva sobre la aplicación o no de las NIC's por los bancos sea producto del criterio que surge de la inconveniencia de la inhibición de inversiones, disminución de los depósitos y reducción de las cifras que reflejan los rendimientos operativos de los bancos, propiciada por un período largo e irregular de ajustes
- 7 La dinámica de estabilización que produzca la adopción general de las NIC's a corto plazo deberá ser utilizada para motivar la inversión privada, de manera que se reactive el flujo de capitales en el mercado panameño
- 8 Que a corto plazo, incluso antes de la efectiva adopción de las NIC's por los bancos, se desarrollen un programa intensivo de capacitación para lograr que todos los empleados relacionados con la aplicación de las mismas conozcan a plenitud las Normas Internacionales de Contabilidad y la aplicación de estos criterios a los registros e informes financieros
- 9 Que a partir de este proceso se inicien las gestiones que sean necesarias para superar la condición de estancamiento en el proceso de modernización de la banca panameña,

la plena ejecución y desarrollo de la Ley, de manera que amplíe las oportunidades de los bancos de Licencia General, para desarrollar convenientemente el negocio de banca en Panamá

## **BIBLIOGRAFÍA**

**LIBROS**

BARRERA, Augusto C Nociones de Operaciones Bancarias Taller Senda 1996  
Panamá

DRUCKER, Peter Gerencia para el futuro El decenio de los 90 y más allá, Grupo  
Editorial Norma, Bogotá, 1994

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A C Normas  
Internacionales de Contabilidad Editores e Impresos FOC, S A de CV  
International Accounting Standards Committee México, 1998 844 páginas

VILLAMARIN, Hernán “Evolución del Derecho Bancario” Editorial Contraloría  
General de Boyacá, Tunja 1972

MUÑOZ, C Cómo Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis Prentice-Hall  
Hispanoamericana, S A México 1998

**ENTREVISTAS**

**LIC. HUMBERTO DE LEON.** Jefe de Depto de Análisis Financiero  
Superintendencia de Bancos

**LIC. GIOVANNI GÓNZALEZ** Gerente de Información Gerencial Banco Nacional  
de Panamá

**LIC. JORGE PINCAY.** Gerente de Operaciones Banco Internacional de Costa Rica

**LIC. NIDIA GARCIA.** Gerente de Auditoría Banco de Iberoamérica

**LIC. CLORINDA CANTERA** Gerente Banco FEDPA

**LIC. SONIA DE NEWELL** Vicepresidente y Contraloría BankBoston

**LIC. GRACIELA DE CHEN.** Vicepresidente de Finanzas y Operaciones Banco  
Continental

**LIC. LUIS LACAYO.** Gerente de Auditoría Banco Internacional de Panamá

**LIC. MICHELLE GARÚZ** Gerente Banvivienda

**LIC. BELKIS PONCE.** Oficial de Contaduría Banco de China

### **FOLLETOS**

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ** Balance de Situación de los Bancos del 31 de diciembre de 1999

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ.** Boletín Económico N°24- Enero del 2000 Resumen Ejecutivo

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ** Boletín Económico N°23- Diciembre de 1999 Banca y Economía en el Tercer Trimestre de 1999

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ** Boletín Económico N°22- Septiembre de 1999 Banca y Economía en el Segundo Trimestre de 1999

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ** Boletín Económico N°19- Diciembre de 1998 Continúa el Dinamismo en el Crédito Bancario

**ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ** Boletín Económico N°18- septiembre de 1998 El Centro Bancario Internacional en el Primer Semestre de 1998

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. CARTA BANCARIA** Julio 1999 No incluye a los bancos oficiales (Banco Nacional de Panamá y Caja de Ahorros)

### **DECRETOS**

**DECRETO-LEY N°.9 DE 26 DE FEBRERO DE 1998.**

*(Gaceta Oficial N°23,499 de 12 de marzo de 1998).* Por el cual se reforma el régimen bancario y se crea la Superintendencia de Bancos

## ANEXOS

## SUMMARY

The implementation of the International Accounting Standards in the Panamanian Banking Center has generated a range of expectations, favorable as well as unfavorable, among the professionals working in different fields related to banking and financial activity. The fact is that inhibitions and apprehensions, which are part of the stages of implementing accounting records and financial reports, have been aggravated by other formal elements. In practice these changes have been a traumatic process in the area of operations, as well as in investments and in the presentation of financial statements and their trustworthiness.

The implementation of the International Accounting Standards in banks with the General License has had the effect of negative growth in operations that resulted from apprehensions of the market, as well as the way in which some transactions are recorded in the financial reports. The difficulty is that the excessive application of this process of transformation has increased the incidence of its negative effect, inhibiting the development of many transactions and as a consequence reducing the flow of capital.

A greater part of the professionals connected to this activity in the internal operations of the banks know very little or nothing about the adopted International Accounting Standards. As such, they cannot clearly judge its effects and the expectations regarding the need to achieve an adequate image for the Panamanian Banking Center.

A directed effort is needed for a quick and systematic implementation of the International Accounting Standards so the deceleration of capital flow and its effects on the Panamanian economy can be overcome in the shortest period possible.

An intensive training program on the adopted International Accounting Standards is recommended for all professionals related to the field so that they will have a full understanding of the objectives being pursued. In this way, the general adoption of the International Accounting Standards will efficiently achieve the goals of control and projection that the Panamanian Banking Center has sought and continues to pursue.

**David Joseph Kanagy**  
Traductor Público Autorizado  
Licencia TP-80 del 17 de mayo 1999  
Ministerio de Educación

*David Kanagy*

**RESOLUCIÓN No.4**  
**(De 10 de febrero de 1998)**

**LA JUNTA TÉCNICA DE CONTABILIDAD**

**CONSIDERANDO:**

1. Que a la Junta Técnica de Contabilidad en virtud de la Ley 57 de 1 de septiembre de 1978, le han sido encomendadas, entre otras, las siguientes funciones relacionadas con el ejercicio de la profesión:
  - Vigilancia del ejercicio profesional con el objeto de que éste se realice dentro del más alto plano técnico y ético, con la colaboración de las asociaciones profesionales.
  - Procurar la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, tendientes al mejoramiento del ejercicio profesional.
2. Que se consideran como actos propios del ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado todos aquellos servicios que den fe pública sobre la veracidad de la información relacionada con la función técnica de producir, de manera sistemática y estructural, información cuantitativa, en términos monetarios, de las transacciones económicas que realicen las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, y de los hechos económicos que los afectan y, de comunicar la toma de decisiones de carácter financiero en relación con el desarrollo de sus actividades respectivas.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo 26 de 17 de mayo de 1984, se aprobó el Código de Ética Profesional y que en los Artículos 86 y 87 del mismo se

exige que la elaboración de los estados financieros se ajuste a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Le corresponde a la Junta Técnica de Contabilidad la aprobación y divulgación de los mismos.

4. Que mediante el Decreto Ley 6 de 2 de julio de 1997, se llevaron a cabo modificaciones al Código de Comercio que hacen referencia a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, para el registro de las actividades comerciales y la elaboración de estados financieros, los cuales deben ser preparados de acuerdo con las normas de contabilidad financiera debidamente promulgadas.
5. Que de conformidad con el decreto supracitado los estados financieros deben ser preparados por los comerciantes y refrendados por un Contador Público Autorizado, lo cual conlleva la aplicación de normas internacionales de auditoría.
6. Que a la Junta Técnica de Contabilidad le corresponde velar por el establecimiento y aplicación de normas de contabilidad financiera, que deben seguir los que realizan actos de comercio y las normas de auditoría, utilizadas por los Contadores Públicos Autorizados en la práctica profesional.
7. Que las normas de contabilidad inscritas en el Registro de Normas de Contabilidad y las normas de auditoría no proveen estructuras integrales para su aplicación en la actualidad. Por lo tanto, se hace necesario adecuarlas a los cambios que se han dado tanto en la contabilidad como en el ejercicio de la profesión.
8. Que la Junta Técnica de Contabilidad en el ejercicio de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adoptar como propias y de aplicación en la República de Panamá, las normas internacionales de contabilidad emitidas y que emita la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

**SEGUNDO:** Adoptar como propias y de aplicación en la República de Panamá las Normas y Guías Internacionales de Auditoría emitidas y que emita el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, para la auditoría de los estados financieros.

**TERCERO:** Facultar a la Comisión de Normas de Contabilidad Financiera (NOCOFIN) para que recomienden las acciones reglamentarias que se requieran, aplicables a las Normas Internacionales de Contabilidad, a las Normas o Guías Internacionales de Auditoría emitidas por los organismos internacionales.

**CUARTO:** Coordinar con NOCOFIN, las Universidades, las Asociaciones Profesionales y otros organismos nacionales e internacionales, programas de las Normas Internacionales de Contabilidad, de las Normas y Guías Internacionales de Auditoría y de las Resoluciones Reglamentarias.

**QUINTO:** Promulgar las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas y Guías Internacionales de Auditoría adoptadas por medio de esta Resolución.

**SEXTO:** Las Normas Internacionales de Contabilidad y los Guías Internacionales de Auditoría debidamente adoptadas, entrarán en vigencia para los periodos fiscales que se inicien en el año 1990.

**SÉPTIMO:** Eliminar del Registro de Normas de la Junta Técnica de Contabilidad, las Normas de Contabilidad Financiera existentes, con excepción

de aquellas normas que NOCOFIN considere de aplicación particular en la República de Panamá, a partir de la fecha efectiva de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas y las Guías Internacionales de Auditoría aplicables en la República de Panamá.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de marzo de 1998.

*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

ACUERDO No. 3-98  
(De 23 de septiembre de 1998)

LA JUNTA DIRECTIVA,  
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los Artículos 55 y 16 (Numerales 9 y 5) del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde a esta Superintendencia señalar los requisitos y normas técnicas de contabilidad para la presentación de los Estados Financieros de los bancos y demás información requerida sobre sus operaciones;

Que, en sesiones de trabajo de esta Junta Directiva con el Superintendente de Bancos se ha puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de que las normas de contabilidad que se establezcan para los fines del considerando anterior gocen de aceptación internacional.

Que mediante Resolución No.4 de 10 de febrero de 1998 la Junta Técnica de Contabilidad de la República de Panamá adoptó como propias y de aplicación en la República de Panamá las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD para los fines de la regulación que compete a esa Junta; y

Que las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD gozan del reconocimiento internacional que satisface a esta Superintendencia.

ACUERDA

**ARTICULO 1:** Adóptase como normas técnicas de contabilidad para los registros contables de los bancos establecidos en Panamá la presentación de sus Estados Financieros y demás información requerida sobre sus operaciones, a partir del 1o. de enero de 1999, la Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD vigentes en cada momento.

**ARTICULO 2:** Los informes y dictámenes a cargo de los Contadores Públicos Autorizados designados por cada Banco o por la Superintendencia de Bancos, para los fines de los Artículos 60 y 61 del Decreto Ley 9 de 1998 se regirán de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

**ARTICULO 3:** El Superintendente de Bancos comunicará a los Bancos las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes, así como cualquier adición o modificación de las mismas.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE,

Joseph Fidanque

EL SECRETARIO,

Regelco Miró

*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

RESOLUCION GENERAL No. 2-98  
(De 30 de septiembre de 1998)

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
en uso de los uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No.3-98 de 23 de septiembre de 1998 la Junta Directiva adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD como normas técnicas de contabilidad para los bancos establecidos en Panamá, y

Que mediante Resolución No.4 de 10 de febrero de 1998 la Junta Técnica de Contabilidad de la República de Panamá adoptó como propias y de aplicación en la República de Panamá las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD para los fines de la regulación que compete a esa Junta; y

Que corresponde al Superintendente de Bancos mantener informado a los Bancos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en cada momento.

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Las siguientes son las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD vigentes de aplicación a partir del 1o. de enero de 1999 en todos los Bancos establecidos en Panamá:

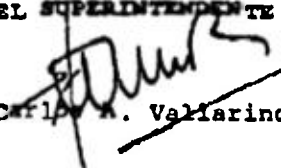
- |     |    |  |
|-----|----|--|
| NIC | 1. | Revelaciones de políticas contables  |
| NIC | 2  | Inventarios  |
| NIC | 4  | Contabilización de la depreciación   |
| NIC | 5  | Información que debe revelarse en los estados financieros                                      |
| NIC | 7  | Estados del flujo de efectivo  |
| NIC | 8  | Utilidad o pérdida neta por el periodo, errores fundamentales y cambios en políticas contables |
| NIC | 9  | Costos de investigación y desarrollo   |
| NIC | 10 | Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance                            |
| NIC | 11 | Contratos de construcción  |
| NIC | 12 | Impuestos sobre la Renta   |
| NIC | 13 | Presentación de activos y pasivos circulantes  |
| NIC | 14 | Información financiera por segmentos   |
| NIC | 15 | Información que refleja los efectos de los precios cambiantes                                  |
| NIC | 16 | Propiedad, planta y equipo   |
| NIC | 17 | Contabilización de los arrendamientos  |
| NIC | 18 | Ingresos   |
| NIC | 19 | Costos por beneficios al retiro  |
| NIC | 20 | Contabilización de las concesiones del gobierno y revelación de asistencia gubernamental       |
| NIC | 21 | Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera                             |
| NIC | 22 | Combinaciones de negocios  |

NIC	23	Costos de préstamos
NIC	24	Revelaciones de partes relacionadas
NIC	25	Contabilización de las inversiones
NIC	26	Tratamiento contable e informes de los planes de beneficio por retiro
NIC	27	Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias
NIC	28	Contabilización de inversiones en asociadas
NIC	29	La información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC	30	Revelación en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares
NIC	31	Informes financieros de los intereses en negocios conjuntos
NIC	32	Instrumentos financieros : presentación y revelación
NIC	33	Utilidades por Acción

Dada en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

  
Carlos A. Vallarino R.

*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

RESOLUCION GENERAL No. 3-98  
(de 23 de noviembre de 1998)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,  
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4 de 10 de febrero de 1998, la Junta Técnica de Contabilidad de la República de Panamá adoptó como propias y de aplicación en la República de Panamá las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD para los fines de la regulación que compete a esa Junta;

Que mediante Acuerdo No. 3-98 de 23 de septiembre de 1998, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERPRETACIONALES DE CONTABILIDAD, vigentes en cada momento, como normas técnicas de contabilidad para los bancos establecidos en Panamá;

Que mediante Resolución General No. 2-98 de 30 de septiembre de 1998, se comunicó a los Bancos las primeras 33 Normas Internacionales de Contabilidad vigentes;

Que recientemente se han hecho disponible cinco nuevas Normas Internacionales de Contabilidad que deben comunicarse consecuentemente, y

Que corresponde al Superintendente de Bancos mantener informados a los Bancos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en cada momento.

RESOLUCO:

ARTICULO UNICO: Adicionalmente a las comunicadas con la Resolución General No. 2-98 de 30 de septiembre de 1998, las siguientes son Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD vigentes de aplicación a partir de la fecha que se indica a continuación, en todos los Bancos establecidos en Panamá:

		A partir del
NIC 34	Estados financieros interinos	1 de enero de 1999
NIC 35	Operaciones Descontinuadas	1 de enero de 1999
NIC 36	Deterioro de activos	1 de julio de 1999
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	1 de julio de 1999
NIC 38	Activos Intangibles	1 de julio de 1999

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

  
Carlos A. Villarino R.

*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*

ACUERDO No. 4-99  
(De 11 de mayo de 1999)

LA JUNTA DIRECTIVA,  
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los Artículos 55 y 16 (Numerales 9 y 5) del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde a esta Superintendencia señalar los requisitos y normas técnicas de contabilidad para la presentación de los Estados Financieros de los Bancos y demás información requerida sobre sus operaciones;

Que, mediante Acuerdo No. 3-98 de 23 de septiembre de 1998, esta Junta Directiva adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD como normas técnicas de contabilidad para los registros contables de los Bancos establecidos en Panamá, la presentación de sus Estados Financieros y demás información requerida sobre sus operaciones;

Que los Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP) constituyen normas técnicas de contabilidad igualmente adecuadas e idóneas para los registros contables de los Bancos y para la presentación de sus Estados Financieros; y

Que en sesiones de trabajo de esta Superintendencia con el Superintendente de Bancos se ha puesto de manifiesto la conveniencia y la necesidad de adicionar los criterios adoptados mediante el Acuerdo No. 3-98 de 23 de septiembre de 1998, a fin de incorporar los Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP) como normas técnicas de contabilidad de igual aceptación para esta Superintendencia;

ACUERDA

ARTICULO 1: Adóptase como normas técnicas de contabilidad para los registros contables de los Bancos establecidos en Panamá, la presentación de sus Estados Financieros y demás información requerida sobre sus operaciones las normas o principios vigentes en cada momento correspondientes a:

- 1) Las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD; y
- 2) Los Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP).

Los Bancos indicaran con anticipación a la Superintendencia a cuál de estos sistemas se acogen.

Dicha comunicación se hará en la forma y plazo que señala el Superintendente.

ARTICULO 2: Los informes y dictámenes a cargo de los Contadores Públicos Autorizados designados por cada Banco o por la Superintendencia de Bancos, para los fines de los Artículos 60 y 61 del Decreto Ley 9 de 1998 se regirán de conformidad con las normas o principios vigentes en cada momento correspondientes a:

- 1) Las Normas Internacionales de Auditoría de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD; y
- 2) Los Estándares de Auditoría (Statements on Auditing Standards - SAS) del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA).

Los Contadores Públicos Autorizados designados por cada Banco o por la Superintendencia de Bancos indicarán con anticipación a la Superintendencia a cuál de estos sistemas se acogen.

Dicha comunicación se hará en la forma y plazo que señale el Superintendente.

ARTICULO 3: El Superintendente de Bancos comunicará a los Bancos las normas, principios o estándares vigentes en cada momento, así como cualquier adición o modificación de las mismos, correspondientes a:

- 1) Las Normas Internacionales de Contabilidad de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD; y
- 2) Los Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP).
- 3) Las Normas Internacionales de Auditoría de la COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD; y
- 4) Los Estándares de Auditoría (Statements on Auditing Standards - SAS) del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA).

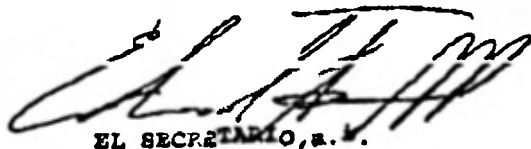
ARTICULO 4: Lo dispuesto en el presente Acuerdo se aplicará a los Estados Financieros de los años fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 1999.

No obstante, con el propósito de permitir a cada Banco y Contador Público Autorizado el plazo necesario de adecuación a las nuevas normas, nuevos principios o nuevos estándares, el cumplimiento del Acuerdo por la Superintendencia de Bancos se exigirá únicamente desde los Estados Financieros y otros Informes que conciernan a presentarse a partir del 1ro. de julio de 1999.

ARTICULO 5: Sustitúyese a partir de la fecha el Acuerdo No 3-98 de 23 de septiembre de 1998.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once(11) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



EL SECRETARIO, a. v.

Eduardo Ferrer

EL PRESIDENTE,



Joseph Fianque

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panamá, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Enfoque en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
 4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

1. Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
2. La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
3. Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
4. Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
5. La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
6. La aplicación de las NICs ha incidido en la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
7. Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
8. Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
9. El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10. Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11. La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12. Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panamá, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo

2. En Desacuerdo

3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4. De Acuerdo

5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	1	2	3	<del>4</del>	5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	1	2	3	<del>4</del>	5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	1	2	3	<del>4</del>	5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	1	2	<del>3</del>	4	5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	1	2	<del>3</del>	4	5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	1	2	3	<del>4</del>	5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	1	2	3	4	<del>5</del>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	1	2	3	<del>4</del>	5
09. El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	1	2	<del>3</del>	4	5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	1	2	<del>3</del>	4	5
11. La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	1	2	<del>3</del>	4	5
12. Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	1	2	<del>3</del>	4	5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servira exclusivamente para uso academico

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General especificamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08. Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11. La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12. Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultáneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panamá, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servira exclusivamente para uso academico

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

- 1 Totalmente en Desacuerdo      2 En Desacuerdo      3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5 Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes períodos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Enfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La informacion obtenida servira exclusivamente para uso academico

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

- 1 Totalmente en Desacuerdo      2 En Desacuerdo      3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General especificamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servira exclusivamente para uso academico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03. Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha auriéntado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los endinientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> X

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones

- 1 Totalmente en Desacuerdo      2 En Desacuerdo      3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
05. La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
09. El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Enfoque en Finanzas de la Universidad de Panama. La informacion obtenida servira exclusivamente para uso academico.

MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones

1 Totalmente en Desacuerdo

2. En Desacuerdo

3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4. De Acuerdo

5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	1	2	3	<del>4</del>	5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	1	2	3	4	<del>5</del>
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	1	2	3	4	<del>5</del>
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	1	2	3	<del>4</del>	5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	1	2	<del>3</del>	4	5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	1	2	3	<del>4</del>	5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	1	2	3	4	<del>5</del>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	1	2	3	4	<del>5</del>
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	1	2	3	4	<del>5</del>
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	1	2	<del>3</del>	4	5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	1	2	<del>3</del>	4	5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	1	2	<del>3</del>	4	5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2 En Desacuerdo      3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5 Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La informacion obtenida servira exclusivamente para uso academico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panama. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2 En Desacuerdo      3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 De Acuerdo      5 Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones, ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestría que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servirá exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General específicamente en determinados grupos de cuentas.	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las versiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Enfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La informacion obtenida servirá exclusivamente para uso academico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor a Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General especificamente en determinados grupos de cuentas	1	2	3	4	<del>5</del>
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	1	2	3	4	<del>5</del>
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	1	2	3	4	<del>5</del>
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	1	2	3	4	<del>5</del>
05 La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	1	2	<del>3</del>	4	5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	1	2	3	4	<del>5</del>
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	1	2	3	4	<del>5</del>
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	1	2	3	4	<del>5</del>
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	1	2	3	<del>4</del>	5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	1	2	3	4	<del>5</del>
11 La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	1	2	3	4	<del>5</del>
12. Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	1	2	3	4	<del>5</del>

## ENCUESTA

El presente instrumento, que se aplica simultaneamente a una muestra de destacados ejecutivos de los bancos de Licencia General en el Centro Bancario de Panama, se desarrolla con el fin de nutrir el informe de Tesis de Maestria que adelanta la estudiante RUTH BARNES, graduanda de la Carrera de Maestria en Administracion de Negocios con Énfasis en Finanzas de la Universidad de Panamá. La información obtenida servira exclusivamente para uso académico.

**MARQUE CON UNA CRUZ "X" la casilla que corresponde al número, según las siguientes Instrucciones**

1. Totalmente en Desacuerdo      2. En Desacuerdo      3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4. De Acuerdo      5. Totalmente de Acuerdo

01 Los informes financieros ajustados a las NICs contribuyen a evaluar mejor la Transparencia en las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General especificamente en determinados grupos de cuentas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
02 La aplicación de las NICs a la presentación de estados financieros de los bancos de Licencia General tiene efecto sobre las políticas y normas referentes a las revelaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
03 Los cambios en la estructuración de cuentas tienen efecto sobre la capacidad de las Divulgaciones para contribuir al control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
04 Los criterios de consolidación de cuentas con la aplicación de las NICs han tenido efecto real sobre la forma de registro de los depósitos en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
05. La aplicación de las NICs referentes al registro de las inversiones y su presentación en los estados financieros ha incidido en la forma como se distribuyen éstas en las cuentas de activos y patrimonio	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
06 La aplicación de las NICs ha incidido la forma como se registran los rendimientos de las operaciones de los bancos de Licencia General en diferentes periodos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
07 Las operaciones y las transacciones que se realizan por los bancos de Licencia General demuestran un aumento de la transparencia en el uso de los servicios bancarios	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
08 Las políticas y normas sobre las revelaciones han cambiado para facilitar la divulgación de las cifras de operaciones en los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
09 El aumento en la capacidad de las Divulgaciones ha aumentado eficazmente el control de las operaciones de los bancos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
10 Los depósitos en los bancos de Licencia General han incrementado desde la aplicación de las NICs	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
11. La aplicación de las NICs han propiciado un aumento real de las inversiones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 5
12 Con la aplicación de las NICs ha aumentado el rendimiento de las operaciones de los bancos de Licencia General	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5